

**Somos el Diario de Mayor Circulación de la Región San Martín,
el único con certificación de auditoría de tiraje diario**

ESCANEA EL QR Y LÉENOS



Pide tu balón de 10 kg

042 52 5324

996 618 000

970 002 525



**AL MEJOR
PRECIO
S/ 43**

*Válido en Tiendas Promo, racks de Shilcayo Grifo y distribuidores autorizados de Tarapoto y distritos aledaños. No incluye delivery.

HIPERMERCADO
Santa Anita

"Donde siempre encontraras un servicio de calidad"

950458812

noticias@diario-hoy.com.pe

publicidad@diario-hoy.com.pe

Facebook: [diariohoytarapoto](https://www.facebook.com/diariohoytarapoto)

www.diario-hoy.com.pe

Contacto: 999420398 / 999420381

**Diario
HOY**

**Precio:
S/. 0.30**

Edición N° 5,563

Jueves, 29 de octubre de 2026



¡JNJ DESTITUYE A JUEZ POR GRAVE INCONDUCTA SEXUAL!

LA ÉTICA DE UN MAGISTRADO NO TERMINA AL SALIR DEL JUZGADO

La Junta Nacional de Justicia resolvió la destitución de un juez superior por conductas incompatibles con la función pública y la dignidad del cargo.



**MEF saluda aprobación
de S/ 8 228 millones
para garantizar obras y
servicios esenciales**

**Denuncian discriminación
contra Lideresa
Shipibo-Konibo durante
Expoamazónica 2026**

**Senado: Pleno aprueba
nuevo reglamento de
elección de magistrados
del TC: hasta 70 puntos
por evaluación curricular**

**Tras robo en el jardín Morales,
policía refuerza la seguridad
y anuncia puestos fijos**

¡TRAGEDIA EN ESPAÑA! CHOQUE DE DOS TRENES DE ALTA VELOCIDAD DEJA DECENAS DE MUERTOS Y HERIDOS EN TOLEDO

Cronología del accidente de Adamuz: todo ocurrió en minutos

El sistema de frenado de emergencia no se activó antes de que llegase el Alvia porque el intervalo entre los dos trenes era de solo 20 segundos

ESPAÑA VUELVE A VESTIRSE DE LUTO. PERADA LUCHA POR SOBREVIVIR

Una mañana que parecía transcurrir con absoluta normalidad terminó convertida en una tragedia ferroviaria que ha conmovido al país europeo. Dos trenes de alta velocidad colisionaron violentamente este miércoles 28 de octubre, en la provincia de Toledo, dejando al menos 30 personas fallecidas y decenas de heridos, según los primeros balances difundidos por las autoridades regionales.

El terrible accidente ocurrió aproximadamente a las 8:54 de la mañana, a la altura de la localidad de Urda, en el kilómetro 118 de la línea ferroviaria que conecta Madrid con Andalucía.

De acuerdo con las primeras investigaciones, un tren AVE de la empresa Renfe, que transportaba a 397 pasajeros, impactó por detrás contra otro tren de la compañía Iryo, que permanecía detenido en las vías con 147 personas a bordo.

La violencia del impacto provocó el descarrilamiento de varios vagones, algunos de los cuales terminaron cayendo por un terraplén, dejando una escena devastadora.

GRITOS, DESESPERACIÓN Y UNA DESESPERADA LUCHA POR SOBREVIVIR

Los sobrevivientes describieron momentos de auténtico terror. El fuerte impacto sorprendió a los pasajeros, mientras los vagones sufrían graves daños y numerosas personas necesitaban asistencia urgente.

Equipos de bomberos, personal sanitario, agentes de la Guardia Civil y servicios de emergencia acudieron al lugar para rescatar a los pasajeros atrapados y trasladar a los heridos hacia los centros hospitalarios.

Uno de los pasajeros relató a la televisión española que el choque había sido tremendo y que observó vagones destrozados. Su testimonio refleja la magnitud de una tragedia que ha dejado numerosas familias sumidas en la incertidumbre.

¿FALLARON LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD FERROVIARIA?

Mientras España intenta asimilar lo ocurrido, surgen interrogantes sobre las circunstancias que permitieron que dos trenes terminaran colisionando en una vía de alta velocidad.

Las primeras informaciones periodísticas



apuntan a posibles problemas en el sistema de señalización y a un eventual error humano durante la gestión de la circulación ferroviaria.

Sin embargo, estas hipótesis deberán ser esclarecidas mediante las investigaciones técnicas correspondientes. No sería responsable atribuir culpabilidades antes de contar con conclusiones oficiales.

DOS TRAGEDIAS FERROVIARIAS EN UN MISMO AÑO

Lo ocurrido en Toledo resulta especialmente doloroso porque España

todavía recuerda el accidente ferroviario registrado en enero de 2026 en Adamuz, provincia de Córdoba, donde murieron 46 personas.

Ahora, apenas nueve meses después, una nueva colisión de trenes de alta velocidad vuelve a colocar en el centro del debate público la seguridad del transporte ferroviario, los sistemas de prevención de accidentes y las responsabilidades de las instituciones encargadas de supervisar su funcionamiento.

UNA TRAGEDIA QUE EXIGE RESPUESTAS

Detrás de cada víctima existe una familia, una his-

toria personal y proyectos de vida que se han visto truncados. Quienes abordaron aquellos trenes esperaban llegar a sus destinos, reencontrarse con sus seres queridos o cumplir sus obligaciones cotidianas.

Hoy, muchos hogares enfrentan la pérdida irreparable de sus familiares.

Esta tragedia debe motivar una investigación rigurosa, transparente e independiente que permita determinar qué ocurrió, establecer las responsabilidades que correspondan y adoptar las medidas necesarias para evitar nue-

vos accidentes.

Porque la seguridad de los pasajeros no puede depender de la suerte. Quien sube a un tren tiene derecho a llegar con vida a su destino.

Desde el Perú, expresamos nuestra solidaridad con el pueblo español y, especialmente, con las familias de quienes perdieron la vida en esta lamentable tragedia.

¡QUE SE ESCLAREZCAN LOS HECHOS, SE GARANTICE JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS Y NO SE REPITA UNA TRAGEDIA COMO ESTA!

**Diario
HOY**

Editado por :

SN Tarapoto SAC

con RUC: 20494093384

<https://diario-hoy.com.pe>

Teléfono: 950458812

Directora Periodística
Noemí Rivera

Editor General:
Limber Tapullima

Correo:
noticias@diario-hoy.com.pe

Correo: Dilsa Mendoza
publicidad@diario-hoy.com.pe
Llamar: 999420398
Llamar: 999420381

Corresponsales:

César Guerra (Tarapoto)
Heil Sangama (Tarapoto)
Hugo Alvear (Juanjuí)
Limber Tapullima (Yurimaguas)
Roberto Camara (Tocache)
Richard Paredes Pinedo (San José de Sisa)
Armando Ushiñahua (Picota)
Roger Pereyra Sandoval (Saposoa)
Marcelo Raymundo (Nueva Cajamarca)
Jorge Canales (Moyobamba)
Clemente Llatas (Rioja)

Nuestras Sedes

Moyobamba: JR Alonso de Alvarado N° 676
Nva Cajamarca: Santa Rosa N° 696
Juanjuí: Jr. Maria Eguren N° 502
San José de Sisa: Jr. Santa Rosa N° 526
Yurimaguas: Jr. Libertad N° 451-A
Picota: Jirón Bolognesi N° 347
Rioja: Jr. Libertad N° 801-Barrio Quinta Pata.
Lamas: radio Millenium
Tarapoto: Jr. Augusto B. Leguía N° 344.
Saposoa: Roger Pereyra Sandoval Av Lima 720
Tocache: Ramon Castilla cuadra 15

Las columnas de opinión, las caricaturas y el contenido de los avisos publicitarios son de absoluta responsabilidad de quienes los suscriben. El Diario no se solidariza necesariamente con ellos.

¡ATENCIÓN, CIUDADANOS CON REQUISITORIA! AUDIENCIAS JUDICIALES PUEDEN SER UNA OPORTUNIDAD PARA REGULARIZAR SU SITUACIÓN LEGAL

PERSONAS CON PROCESOS PENALES PENDIENTES DEBEN INFORMARSE SOBRE LAS CONVOCATORIAS DEL PODER JUDICIAL Y LAS ALTERNATIVAS LEGALES PARA RESOLVER SUS CASOS.

El Poder Judicial del Perú viene impulsando jornadas extraordinarias destinadas a agilizar la atención de expedientes judiciales, reducir la carga procesal y facilitar una respuesta más oportuna a los ciudadanos que tienen procesos pendientes ante los órganos jurisdiccionales.

En agosto de 2026, por ejemplo, se desarrolló una jornada nacional extraordinaria de descarga procesal, que priorizó diversas materias, entre ellas los procesos por violencia contra la mujer y omisión de asistencia familiar.

Esta iniciativa permite recordar a la ciudadanía que tener una requisitoria judicial no significa necesariamente que todas las alternativas legales estén agotadas.

¿QUÉ DELITOS PUEDEN TENER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN?

Entre los delitos que

suelen tramitarse mediante procesos penales de atención célere se encuentran:

1. Omisión a la asistencia familiar. Aquellas personas investigadas o procesadas por incumplimiento de obligaciones alimentarias pueden evaluar, según la etapa de su proceso, mecanismos legalmente permitidos para regularizar sus obligaciones y resolver su situación judicial.

2. Conducción de vehículos en estado de ebriedad. En determinados supuestos, la legislación contempla mecanismos de simplificación procesal y salidas alternativas que deben ser examinados de acuerdo con las circunstancias del caso.

3. Agresiones contra las mujeres o integrantes del grupo familiar. Estos procesos también

pueden ser objeto de jornadas de atención prioritaria, pero sus posibles soluciones están sujetas a restricciones especiales destinadas a proteger a las víctimas. No debe confundirse la celeridad procesal con la posibilidad de conciliar libremente un delito de violencia familiar.

El Poder Judicial ha realizado anteriormente jornadas de audiencias de proceso inmediato que incluyeron estas tres materias.

Plataforma del Estado Peruano

¡CUIDADO! UNA REQUISITORIA NO DESAPARECE AUTOMÁTICAMENTE

Es fundamental que la población comprenda que acudir a una convocatoria judicial no garantiza por sí solo el levantamiento de una orden de

captura.

La requisitoria debe ser examinada por la autoridad judicial competente y su levantamiento dependerá de la situación procesal, de los fundamentos de la orden y de la resolución que corresponda emitir.

Por ello, las personas que conozcan la existencia de una requisitoria vigente deben consultar previamente con un abogado defensor para determinar el procedimiento adecuado y las condiciones de su comparecencia.

UN LLAMADO A LA POBLACIÓN

Muchos ciudadanos mantienen procesos penales pendientes durante años por desconocimiento de su situación judicial, falta de asesoramiento jurídico o inasistencia a las diligencias programadas.

Estas circunstancias pueden afectar su libertad personal, su vida familiar y sus oportunidades laborales.

Por esa razón, resulta

importante mantenerse informado sobre las jornadas judiciales y conocer los mecanismos que ofrece la legislación para atender las obligaciones pendientes, ejercer el derecho de defensa y solicitar, cuando exista fundamento legal, el levantamiento de medidas restrictivas.

La justicia no solamente debe sancionar cuando corresponda; también debe garantizar que cada ciudadano tenga la oportunidad de ejercer su defensa y obtener una respuesta judicial dentro de un plazo razonable.

¡NO IGNORE SU PROCESO JUDICIAL! INFÓRMESE, BUSQUE ASESORAMIENTO LEGAL Y CONOZCA LAS ALTERNATIVAS QUE LA LEY LE PERMITE EJERCER.

Precisión importante

para la publicación: He podido confirmar la realización de jornadas judiciales extraordinarias, pero todavía no he encontrado un comunicado oficial vigente que establezca una convocatoria específica para personas con requisitoria por exactamente esos tres delitos. Los he incluido como materias frecuentes en jornadas de atención penal, no como una lista confirmada de la convocatoria que mencionas.

Para convertir este texto en una noticia local con fecha, lugar, juzgados participantes y requisitos exactos, puedes enviarme la fotografía o el comunicado de la convocatoria del Poder Judicial. Así podremos destacar especialmente qué deben hacer las personas con requisitoria para presentarse legalmente y qué posibilidades reales tienen de solucionar su situación judicial.

Denuncian presunta discriminación contra Lideresa Shipibo-Konibo durante Expoamazónica 2026

La denuncia penal señala que una representante indígena habría sido excluida del protocolo oficial durante la inauguración del evento en Ucayali. El Ministerio Público deberá esclarecer los hechos y determinar si existen responsabilidades.

Ucayali. Una denuncia penal por el presunto delito de discriminación e inducción a la discriminación agravada por razones étnico-culturales fue presentada ante la Fiscalía Penal Supraprovincial Especializada en Derechos Humanos e Interculturalidad de Ucayali, en agravio de Isabel Franquines Bardales, maestra artesana y lideresa indígena del pueblo Shipibo-Konibo.

De acuerdo con el documento presentado

por el abogado Wilber Huamanyauri Cornelio, los hechos materia de denuncia habrían ocurrido el pasado 22 de octubre, durante la ceremonia de inauguración oficial de la ExpoAmazónica Ucayali 2026, realizada en el Campo Ferial de Yarinacocha.

Según lo expuesto en la denuncia, Carlos Alberto Ramos Otiniano, funcionario de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), ha-

bría excluido y omitido reiteradamente a la lideresa indígena durante el protocolo oficial del evento, mientras se entregaban obsequios institucionales y copas a otras autoridades presentes.

El documento sostiene que esta presunta conducta habría provocado una situación de humillación pública y generado indignación, debido a que la persona presuntamente afectada es una representan-

te del pueblo Shipibo-Konibo, reconocida por su trabajo artesanal y su liderazgo indígena.

Ante estos hechos, el denunciante solicitó al Ministerio Público que disponga el inicio de las diligencias preliminares correspondientes, con la finalidad de recabar los elementos necesarios, esclarecer las circunstancias en las que se desarrolló la ceremonia y determinar si existen responsabilidades penales.

El caso vuelve a poner en

debate la importancia de garantizar un trato igualitario y respetuoso hacia los representantes de los pueblos indígenas en los espacios institucionales y en los acontecimientos públicos, especialmente en actividades que buscan promover la diversidad cultural y el desarrollo de la Amazonía.

INVESTIGACIÓN EN CURSO

Corresponderá a las autoridades compe-

tentes evaluar los hechos denunciados, reunir los elementos de convicción y establecer si la conducta descrita constituye un acto de discriminación por motivos étnico-culturales. Es importante precisar que la presentación de una denuncia no implica que el delito esté acreditado ni determina la responsabilidad de la persona señalada. La investigación deberá desarrollarse con respeto al debido proceso y a la presunción de inocencia.

“Educar hoy es construir el futuro”

EL RESPETO A LOS JUECES NO ES SUMISIÓN, ES ÉTICA PROFESIONAL! UN LLAMADO A LOS ABOGADOS Y FUTUROS DEFENSORES DE LA JUSTICIA

UN INCIDENTE VERBAL ATRIBUIDO AL ABOGADO NOBLECILLA EN UNA AUDIENCIA DE LA CORTE SUPREMA REABRE EL DEBATE SOBRE EL HONOR, LA DIGNIDAD Y EL RESPETO QUE DEBEN CARACTERIZAR EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA EN EL PERÚ.

Un episodio difundido recientemente en las redes sociales, relacionado con una audiencia judicial del acusado Ayala, en un proceso por presuntos actos de corrupción de funcionarios, ha generado preocupación y merece una profunda reflexión sobre el comportamiento de los abogados ante los tribunales de justicia.

Según lo observado y relatado sobre el video, durante la audiencia se habría producido un intercambio de palabras entre el abogado Noblecilla y los magistrados de la Corte Suprema, entre ellos el juez supremo José Neyra Flores. El letrado habría elevado la voz, interrumpido el desarrollo de la audiencia y cuestionado la condición de provisionales de algunos magistrados.

Aunque no hemos podido verificar independientemente la grabación completa ni las circunstancias del intercambio, lo descrito plantea una cuestión que trasciende a sus protagonistas: ¿qué ejemplo estamos ofreciendo a los jóvenes abogados y a los estudiantes de las facultades de Derecho cuando el debate jurídico se convierte en una confrontación personal?

LOS JUECES MERECEAN RESPETO, SEAN TITULARES, PROVISIONALES O SUPLENTE

Un magistrado no pierde su autoridad ni su dignidad por encontrarse desempeñando funciones como juez provisional o suplente.

Los jueces representan a una institución fundamental del Estado de derecho: el Poder Judicial, encargado de administrar justicia conforme a la Constitución y las leyes de la República.

Los abogados tenemos derecho a cuestionar sus decisiones, formular recursos, denunciar irregularidades y exigir el respeto de las garantías constitucionales. Pero ese derecho no debe confundirse con la facultad de humillar, descalificar o faltar el respeto a quienes administran justicia.

Cuestionar jurídicamente la designación de un magistrado puede ser legítimo. Utilizar su condición de provisional como una expresión de menosprecio personal es algo completamente distinto.

La autoridad judicial debe ser respetada, así como los magistrados tienen la obligación de respetar la dignidad, independencia y derechos de los abogados defensores.

EL ABOGADO DEBE DEFENDER CON ARGUMENTOS, NO CON GRITOS

La verdadera capacidad profesional de un abogado no se demuestra levantando la voz ante un tribunal, interrumpiendo reiteradamente a los magistrados o protagonizando enfrentamientos que puedan llamar la atención en las redes sociales.

Se demuestra con el estudio del expediente, el dominio de los hechos, el conocimiento de la jurisprudencia, la correcta interpretación de las normas y la habilidad para demostrar jurídicamente cuándo se han vulnerado los derechos de su patrocinado.

Un abogado puede ser enérgico sin ser irrespetuoso; puede ser valiente sin ser ofensivo; puede cuestionar al tribunal sin perder la compostura ni la dignidad profesional.

Cuando el debate se transforma en una con-

frontación personal, existe el riesgo de que los argumentos más importantes de la defensa queden relegados.

Y quien podría resultar perjudicado es precisamente el patrocinado, que acudió a un abogado esperando una defensa técnica eficaz, no un enfrentamiento verbal con los integrantes del tribunal.

Esto no significa que una conducta inapropiada autorice a los jueces a ignorar los argumentos jurídicos. El derecho de defensa debe garantizarse en todas las circunstancias.

LA LEY EXIGE MODERACIÓN Y RESPETO A LOS ABOGADOS

Esta reflexión no constituye solamente una opinión moral. Tiene sustento en nuestro ordenamiento jurídico.

El artículo 288, inciso 5, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece expresamente como deber del abogado actuar con moderación y guardar el debido respeto en sus intervenciones y escritos.

Los incisos 1, 2 y 3 del mismo artículo exigen actuar como servidor de la justicia, observar los principios de lealtad, probidad, veracidad y buena fe, y ejercer la defensa conforme a las leyes y la ética profesional.

Poder Judicial peruano Asimismo, el artículo 54 del Código de Ética del Abogado reconoce el deber de respeto a la autoridad, mientras que el artículo 8 exige al profesional mantener una conducta que inspire confianza y respeto por la abogacía.

Colegio de Abogados de Arequipa

Por su parte, el artículo 292 de la Ley Orgánica del Poder Judicial contempla

sanciones disciplinarias frente al incumplimiento de determinados deberes profesionales, siempre con respeto al procedimiento correspondiente.

¡JÓVENES ABOGADOS Y ESTUDIANTES DE DERECHO: ¡NO CONFUNDAN LA SOBERBIA CON LA VALENTÍA!

Este es el mensaje central que queremos transmitir especialmente a quienes actualmente estudian Derecho y a quienes recién comienzan a ejercer la abogacía.

No todo comportamiento que se vuelve viral merece ser imitado.

Los jóvenes profesionales deben comprender que el prestigio de un abogado no se construye mediante discusiones escandalosas, expresiones ofensivas o desafíos personales a los magistrados.

Se construye con años de preparación, disciplina, honestidad, responsabilidad, prudencia y respeto por las instituciones.

Las facultades de Derecho tienen una importante responsabilidad en esta formación. No basta con enseñar códigos, jurisprudencia y técnicas de litigación oral. También deben enseñar ética, honor profesional, tolerancia, serenidad y respeto por quienes participan en la administración de justicia.

Un futuro abogado debe aprender que puede discrepar radicalmente de un juez sin agraviarlo, defender con pasión una causa sin perder la serenidad y denunciar una injusticia sin renunciar a los principios éticos de su profesión.

EL HONOR DE LA ABOGACÍA DEBE ESTAR POR ENCIMA DEL PROTAGONISMO PERSONAL

La defensa de un ciu-

dadano sometido a un proceso penal constituye una enorme responsabilidad.

El abogado tiene en sus manos derechos fundamentales, como la libertad, el honor, la presunción de inocencia y el debido proceso de su patrocinado.

Por ello, el escenario judicial no puede convertirse en un espacio para el protagonismo personal.

El objetivo de una audiencia no consiste en demostrar quién grita más fuerte o quién logra imponer su voz, sino en permitir que los magistrados conozcan los argumentos de las partes y adopten decisiones debidamente motivadas.

La firmeza de un abogado debe manifestarse en la contundencia de sus fundamentos jurídicos, no en la intensidad de su confrontación con el tribunal.

REFLEXIÓN FINAL: DEFENDER CON FIRMEZA, PERO CON DIGNIDAD

Desde estas líneas hacemos un llamado a los abogados de todo el país, especialmente a los profesionales jóvenes y estudiantes universitarios, para que preserven los valores que dignifican nuestra profesión.

Respetar a un magistrado no significa renunciar al derecho de cuestionar sus decisiones. Tampoco significa aceptar injusticias, guardar silencio frente a irregularidades o someterse a una autoridad que actúe arbitrariamente.

Significa comprender que la defensa técnica debe ejercerse con independencia, firmeza, educación y respeto recíproco.

Los jueces, sean titulares, provisionales o suplentes, merecen consideración en el ejercicio de sus funciones. Del mismo modo, los abogados merecen ser escuchados y tratados con dignidad.

Porque cuando el respeto desaparece de una audiencia judicial, no solamente se deteriora la imagen de quienes participan en ella: también se debilita la confianza de la ciudadanía en la administración de justicia.

A LOS FUTUROS ABOGADOS DEL PERÚ LES DECIMOS: NO IMITEN LOS GRITOS NI LAS DESCALIFICACIONES. IMITEN EL ESTUDIO, LA VALENTÍA JURÍDICA, LA HONESTIDAD Y LA DEFENSA INTELIGENTE.

¡EL MEJOR ABOGADO NO ES EL QUE MÁS GRITA ANTE LOS JUECES, SINO EL QUE MEJOR DEFIENDE LOS DERECHOS DE SU PATROCINADO SIN PERDER SU HONOR Y SU DIGNIDAD PROFESIONAL!

Nota editorial: Este reportaje es una reflexión jurídica y ética basada en el incidente descrito por quien lo observó. No constituye una determinación de responsabilidad disciplinaria contra el abogado mencionado. La identificación precisa de la audiencia, su fecha y la secuencia completa del intercambio permanecen pendientes de verificación independiente. El análisis normativo se sustenta en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Código de Ética del Abogado.

“La educación transforma comunidades”

¡JNJ DESTITUYE A JUEZ POR GRAVE INCONDUCTA SEXUAL! LA ÉTICA DE UN MAGISTRADO NO TERMINA AL SALIR DEL JUZGADO

La Junta Nacional de Justicia acordó por unanimidad la destitución de un juez del Callao, tras evaluar una denuncia por presuntos tocamientos indebidos contra una pasajera de transporte público. El caso deja una importante lección sobre la responsabilidad, la conducta intachable y la dignidad de quienes administran justicia.

¡UN CASO QUE DEBE LLAMAR A LA REFLEXIÓN A TODOS LOS MAGISTRADOS DEL PERÚ!

La Junta Nacional de Justicia (JNJ), durante su sesión extraordinaria del 19 de octubre de 2026, acordó por unanimidad la destitución del juez supernumerario Óscar Herrera Chía, quien se desempeñaba en el Segundo Juzgado Penal Unipersonal Permanente de la Corte Superior de Justicia del Callao.

La medida fue adoptada en el marco del Procedimiento Disciplinario Abreviado N.º 079-2025-JNJ, luego de evaluar hechos relacionados con una denuncia por presuntos tocamientos de connotación sexual contra una mujer de 33 años, ocurridos dentro de una unidad de transporte público el 7 de enero de 2025.

UNA DENUNCIA QUE TERMINÓ EN LA DESTITUCIÓN DE UN JUEZ

Según la información difundida sobre el procedimiento, la investigación disciplinaria examinó declaraciones, actas de intervención policial, grabaciones de audio y otros elementos probatorios relacionados con los hechos denunciados.

Durante la evaluación, se dio cuenta de que el magistrado habría pedido disculpas y realizados ofrecimientos económicos para evitar las consecuencias que el incidente pudiera generar en su carrera judicial.

La JNJ consideró que existían elementos suficientes para establecer responsabilidad disciplinaria por el incumplimiento del deber de mantener una conducta intachable.

Debe precisarse que esta conclusión administrativa no equivale a una condena penal firme. El proceso penal y el disciplinario responden a responsabilidades y finalidades diferentes.

¿UN JUEZ PUEDE SER DESTITUIDO POR HECHOS OCURRIDOS FUERA DE SU TRABAJO?

Esta es una de las interrogantes más importantes que deja el caso.

Durante el procedimiento, la defensa del magistrado sostuvo que los hechos investigados ocurrieron fuera de su jornada laboral y que no guardaban relación con el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales.

Sin embargo, la JNJ rechazó que esa circunstancia bastara para excluir su responsabilidad disciplinaria.

El organismo consideró que los deberes de conducta exigibles a quienes administran justicia no desaparecen cuando termina su horario de trabajo, especialmente cuando se trata de comportamientos graves que comprometen la confianza pública en la magistratura.

Un juez no deja de representar los valores de la justicia cuando abandona su cargo.

dona su despacho, se quita la toga o termina su jornada laboral.

LA CONDUCTA INTACHABLE NO ES UNA SIMPLE RECOMENDACIÓN

El artículo 34, numeral 17, de la Ley N.º 29277, Ley de la Carrera Judicial, establece el deber de los jueces de observar una conducta intachable.

Asimismo, la JNJ examinó la conducta atribuida al magistrado bajo los numerales 12 y 13 del artículo 48 de dicha ley, referidos a faltas muy graves.

Este marco normativo refleja que la función judicial exige no solamente preparación académica, conocimientos jurídicos e independencia, sino también integridad, responsabilidad y respeto a la dignidad de las personas.

La ciudadanía entrega a los jueces una enorme responsabilidad: decidir sobre la libertad, el patrimonio, la familia y los derechos fundamentales de otros seres humanos.

Por ello, la confianza pública constituye uno de los pilares sobre los que descansa la administración de justicia.

UNA CIRCUNSTANCIA QUE AGRAVA LA PREOCUPACIÓN CIUDADANA

Un aspecto especialmente delicado del procedimiento fue que el magistrado ejercía funciones en un juzgado

penal que también tenía competencia para conocer delitos contra la libertad sexual.

Esta circunstancia fue considerada relevante en la evaluación disciplinaria de la JNJ.

¿Cómo podría fortalecerse la confianza de las víctimas en el sistema judicial si quienes tienen la responsabilidad de proteger sus derechos no observan los deberes éticos exigidos por su propia investidura?

La pregunta merece una reflexión seria, sin desconocer el derecho de toda persona investigada a defenderse y a ser juzgada con respeto al debido proceso.

¡UN MENSAJE A LOS JUECES, ABOGADOS Y FUTUROS PROFESIONALES DEL DERECHO!

Este caso constituye una oportunidad para reflexionar sobre la ética en el ejercicio de las profesiones jurídicas.

A los magistrados corresponde recordarles que su autoridad debe sustentarse tanto en la Constitución y las leyes como en una conducta compatible con la dignidad de la función judicial.

A los abogados, que la defensa de la justicia exige honestidad, probidad y respeto hacia los ciudadanos y las instituciones.

Y a los estudiantes de las facultades de Derecho, que alcanzar una magistratura no debe entenderse únicamente como un triunfo académico o profesional, sino como la aceptación de una enorme responsabilidad frente a la sociedad.

No basta con conocer las leyes para ser un buen juez. También es indispensable demostrar, mediante los propios actos, respeto por los derechos y la dignidad de los demás.

LA DESTITUCIÓN Y EL DERECHO DE DEFENSA

La decisión de la Junta Nacional de Justicia debe examinarse también desde una perspectiva constitucional.

Todo magistrado sometido a un procedimiento disciplinario tiene derecho a defenderse, cuestionar las pruebas, presentar sus argumentos y obtener una resolución debidamente motivada.

En el presente caso, la defensa cuestionó, entre otros aspectos, la utilización de determinados medios probatorios, la independencia entre las responsabilidades penal y disciplinaria y el hecho de que la designación del juez ya había concluido.

La JNJ evaluó dichos cuestionamientos antes de aprobar la destitución. La sanción fue acordada por unanimidad, aunque la información consultada no permite afirmar que ya se encuentre firme.

La potestad disciplinaria debe ejercerse con firmeza frente a las faltas acreditadas, pero siempre dentro de los límites del debido proceso.

REFLEXIÓN FINAL: LA JUSTICIA TAMBIÉN

SE DEFIENDE CON EL EJEMPLO

Los magistrados no son personas privadas de derechos ni están obligados a llevar una vida perfecta. Pero cuando aceptan la responsabilidad de administrar justicia, también asumen deberes especiales de integridad y conducta.

La independencia judicial no significa ausencia de responsabilidad.

La autoridad tampoco puede separarse de la ética.

Este caso nos recuerda que el prestigio del Poder Judicial no se construye solamente con sentencias, resoluciones y audiencias. También depende de la conducta de quienes lo integran y de su compromiso permanente con los valores constitucionales.

La ciudadanía tiene derecho a exigir jueces independientes, preparados, honestos y respetuosos de la dignidad humana.

Y los propios magistrados tienen la responsabilidad de proteger el honor de su institución mediante su comportamiento, tanto dentro como fuera de los tribunales.

¡QUE ESTE CASO SEA UNA LECCIÓN PARA LAS NUEVAS GENERACIONES DE ABOGADOS Y MAGISTRADOS DEL PERÚ!

PORQUE LA TOGA OTORGA AUTORIDAD, PERO ES LA CONDUCTA LA QUE CONSTRUYE EL RESPETO Y LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD.

“Educar hoy es construir el futuro”

TARAPOTO SE RINDIÓ ANTE EL CRISTO MORENO: MULTITUD DE FIELES ACOMPAÑÓ AL SEÑOR DE LOS MILAGROS

Entre oraciones, cánticos y muestras de profunda fe, una multitud de devotos acompañó la sagrada imagen por las calles de la ciudad, protagonizando una emotiva manifestación de religiosidad y tradición católica.



Tarapoto. En una conmovedora expresión de fe, esperanza y devoción religiosa, una multitud de fieles acompañó al Señor de los Milagros durante su recorrido procesional por las principales calles de Tarapoto, convirtiendo la jornada en un encuentro espiritual que congregó a numerosas familias y creyentes de la ciudad.

Desde el paso de la sagrada imagen del Cristo Moreno, los devotos demostraron su profundo fervor religioso, participando en la procesión con oraciones, cánticos y muestras de agradecimiento por los favores recibidos. Hombres, mujeres, jóvenes y adultos mayores se sumaron a esta manifestación de fe, siguiendo con recogimiento cada momento del recorrido.

La presencia de numerosos

creyentes a lo largo de las calles evidenció la importancia que conserva esta tradición religiosa entre la población tarapotina. Para muchos fieles, acompañar al Señor de los Milagros representa una oportunidad para renovar sus promesas, encomendar a sus familias y expresar su gratitud por las bendiciones recibidas.

Durante la jornada, el ambiente estuvo marcado por la devoción de los participantes, quienes acompañaron el desplazamiento de la imagen sagrada en medio de expresiones de fe y esperanza. La procesión también permitió reunir a familias enteras que, motivadas por sus creencias, participaron de manera activa en esta celebración católica.

El Señor de los Milagros, conocido también

como el Cristo Moreno, es una de las principales advocaciones de Jesucristo en el Perú y despierta una profunda devoción en diversas ciudades del país. Sus procesiones constituyen una de las expresiones más representativas de la religiosidad

popular, convocando cada año a miles de personas que encuentran en esta tradición un espacio para fortalecer su espiritualidad.

En Tarapoto, esta manifestación religiosa volvió a poner de relieve la fuerza de

la fe católica y la vigencia de las tradiciones que forman parte de la vida de la comunidad. La participación multitudinaria de los creyentes reflejó el cariño y la devoción que profesan a la sagrada imagen.

Así, entre plegarias,

cantos y pasos de recogimiento, los fieles rindieron homenaje al Señor de los Milagros, en una jornada que tuvo como protagonistas la fe, la esperanza y la unión de la comunidad católica tarapotina.



“La educación es la mejor herencia que podemos dar”

Accidente en la carretera del Valle del Ponaza deja en estado reservado a Docente

El profesor Jorge Pinedo Avidon sufrió un accidente cuando se desplazaba en su motocicleta con dirección a Picota. Horas antes, se reportó la caída de un árbol en esta vía.

Picota. Una situación de preocupación se registró en la carretera del valle del Ponaza, donde se reportó un accidente de tránsito que involucró al profesor Jorge Pinedo Avidon, quien se desplazaba a bordo de su motocicleta lineal con dirección a la ciudad de Picota.

De acuerdo con la información preliminar, el accidente ocurrió durante la mañana, luego de que también se reportara la caída de un árbol en esta importante vía de comunicación, situación que generó una alerta entre quienes transitan por la zona.

Hasta el momento, no se han precisado las circunstancias exactas en las que se produjo el ac-

cidente ni se ha confirmado si la caída del árbol tuvo alguna relación con el siniestro. Se espera que las autoridades correspondientes esclarezcan lo ocurrido. La información inicial señala que el estado de salud del docente sería reservado, por lo que se aguarda un reporte oficial que permita conocer su evolución y las condiciones en las que viene recibiendo atención médica. El hecho ha generado preocupación entre quienes conocen al profesor y entre los usuarios de esta carretera, utilizada diariamente por pobladores, trabajadores y transportistas que se desplazan entre las localidades del va-

lle del Ponaza y Picota. Ante lo ocurrido, se recomienda a los conductores y motociclistas transitar con precaución, especialmente en los tramos donde puedan existir árboles caídos, obstáculos u otras condiciones que representen un riesgo para la seguridad vial. Desde este medio de comunicación expresamos nuestra solidaridad con el profesor Jorge Pinedo Avidon y sus familiares, con la esperanza de que pueda recuperarse favorablemente. Asimismo, se espera que las autoridades brinden información oficial sobre el accidente y las medidas adoptadas para garantizar la seguridad en esta carretera. (Armando Ushiñahua)



“Toribio Corazón”: El Odontólogo que convierte su vocación en un acto de amor y solidaridad

El doctor Juan Toribio Víctor, conocido cariñosamente como “Toribio Corazón” y reconocido por su labor como odontopediatra, vuelve a destacar por su compromiso social al atender a una niña de 11 años en Tocache.

Tocache. Hay profesionales cuya labor trasciende los consultorios y deja una huella imborrable en la vida de las personas. Ese es el caso del doctor Juan Toribio Víctor, conocido afectuosamente por la población como “Toribio Corazón”, quien ha hecho de su vocación profesional una oportunidad para brindar atención y esperanza a quienes más lo necesitan.

Una vez más, su compromiso social se puso de manifiesto al realizar con éxito la extirpación de un mucocelo en el labio inferior de una niña de 11 años, intervención que refleja su dedicación al cuidado de la salud bucal infantil y su disposición para contri-

buir al bienestar de las familias de Tocache.

El mucocelo es una lesión benigna que suele aparecer en la boca como consecuencia de la acumulación de saliva en los tejidos, frecuentemente relacionada con la lesión de pequeñas glándulas salivales. Su tratamiento depende de las características de la lesión y de la evaluación del profesional de salud.

Más allá del procedimiento realizado, esta atención destaca la importancia de la sensibilidad humana en el ejercicio de la medicina y la odontología, especialmente cuando se trata de pacientes menores de edad que requieren cuidados y

atención especializada.

En una provincia donde muchas familias enfrentan dificultades para acceder a determinados servicios de salud, las acciones de compromiso social adquieren especial relevancia. La labor del doctor Toribio Víctor constituye, para quienes valoran su trabajo, una muestra de cómo la preparación profesional puede complementarse con la solidaridad y la voluntad de ayudar.

Su apelativo de “Toribio Corazón” refleja el cariño con el que parte de la población identifica su labor, asociada no solamente a sus conocimientos profesionales, sino también a su disposición

para atender las necesidades de los más pequeños.

La atención de la salud infantil requiere preparación, responsabilidad y sensibilidad. En ese camino, profesionales comprometidos con su comunidad contribuyen a fortalecer la confianza de las familias y a recordar que el cuidado de la salud también puede convertirse en una expresión de servicio y humanidad.

En Tocache, la historia del doctor Juan Toribio Víctor deja un mensaje claro: el verdadero valor de una profesión no se mide únicamente por los procedimientos que se realizan, sino también por el compromiso con el bienestar de las personas y la huella positiva que se deja en la comunidad.



“Sin educación no hay desarrollo posible”

Sauce: Autoridades articulan acciones para reforzar la Seguridad Ciudadana

Coordinarán patrullajes mixtos, vigilancia comunitaria y capacitaciones preventivas para fortalecer la protección de la población durante los últimos meses de 2026.

Sauce. Con el objetivo de reforzar la seguridad ciudadana y prevenir hechos delictivos, autoridades del distrito de Sauce sostuvieron una reunión de coordinación para establecer acciones conjuntas durante los últimos meses del año 2026.

El encuentro fue encabezado por la subprefecta distrital, María Perla Rengifo Murrieta, y contó con la participación de un representante de la Policía Nacional del Perú (PNP) en Sauce y de Kenet Mori Ríos, secretario técnico de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Sauce.

Durante la reunión, las

autoridades abordaron la elaboración de un cronograma de trabajo unificado y la programación de actividades orientadas a fortalecer la prevención y la vigilancia en el distrito. Entre las principales acciones consideradas figuran el patrullaje comunitario, los patrullajes mixtos y el desarrollo de capacitaciones para mejorar la respuesta frente a situaciones que afecten la seguridad de los vecinos.

Asimismo, acordaron priorizar las intervenciones preventivas y reforzar el trabajo coordinado con las juntas vecinales, a fin de promover una mayor par-

ticipación de la ciudadanía en las labores de vigilancia y prevención.

Los participantes destacaron la importancia de mantener una comunicación permanente entre las instituciones involucradas, con el propósito de ejecutar acciones articuladas y responder de manera oportuna a las necesidades de seguridad de la población.

Con estas coordinaciones, las autoridades buscan fortalecer la prevención y contribuir a generar mejores condiciones de tranquilidad y convivencia para las familias del distrito de Sauce. (Juan Arévalo Puyo)



Osinerghmin y PNP incautan insumos y equipos en grifo clandestino

Agentes PNP de la DIVINCRI junto con personal del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinerghmin) Lima y Tarapoto, en un operativo en el distrito Uchiza (Tocache), logró intervenir un local clandestino, que dedicado a la venta de combustible líquido que ponía en riesgo la vida e integridad física de las personas y perjuicio de viviendas contiguas. En la intervención se logró decomisar dos máquinas dispensadoras de gasolina regular y Diesel IB50, de las marcas Tokico sin calibraje correspondiente, valorizado en 80 mil soles aproximadamente por infringir el reglamento de registro de hidrocarburo en razón de

no tener autorización de Osinerghmin para el uso de las máquinas para vender el combustible. Personal de Osinerghmin procedió con las investigaciones administrativas a fin de descartar posibles indicios del delito de peligro común, mientras tanto, la responsable de este local fue notificada a espera del resultado del informe del ente Regulador. Las máquinas dispensadoras incautadas serán internadas en el almacén de Osinerghmin Lima para someterlas a pericias pertinentes que determine el registro de la cantidad real vendida hasta la fecha y el precio de venta del combustible de acuerdo al registro de ambas máquinas.



“Educar es sembrar para cosechar un mejor país”

Modelo y creadora de contenido Karolay Saldarriaga, en estado crítico tras intento de feminicidio de su expareja en Piura

La joven de 29 años permanece hospitalizada, sedada y bajo vigilancia médica, mientras Jesús Vilela Jiménez, señalado como su atacante, continúa detenido a la espera de la audiencia de prisión preventiva, que fue reprogramada

La modelo y creadora de contenido Karolay Saldarriaga, de 29 años, permanece en estado crítico en un hospital de la ciudad norteña de Piura tras un intento de feminicidio atribuido a su expareja, Jesús Vilela Jiménez, de 30 años, quien está detenido a la espera de que se determine su situación legal.

Un familiar de la joven dijo este miércoles a Infobae que el ataque machista ocurrió durante la madrugada del último 26 de octubre, cuando el hombre ingresó al departamento donde ella vivía, situado en un segundo piso, tras trepar una pared.

Según el relato de la fuente, Vilela Jiménez, quien practica muay thai, la habría sujetado del cabello, lanzado repetidamente contra una pared y golpeado hasta dejarla inconsciente. Cuando la joven dejó de reaccionar, presuntamente le arrojó agua para despertarla y continuar con la agresión.

La víctima consiguió salir

de la habitación y pedir auxilio a gritos, lo que alertó a un vecino que llamó a la Policía. Los agentes ingresaron en el inmueble tras escuchar las peticiones de ayuda y la encontraron con múltiples lesiones, añadió el familiar.

La joven permanece hospitalizada, sedada y bajo constante observación médica debido a los fuertes dolores de cabeza y las heridas que presenta en distintas partes del cuerpo. Su pariente señaló que le han practicado tres tomografías y que los médicos vigilan posibles complicaciones.

La madre de Saldarriaga había declarado previamente a la televisora Latina que su hija decidió poner fin a la relación, pero que el hombre se negaba a aceptar la ruptura y presuntamente la amenazaba de muerte.

El familiar afirmó que la joven habría atravesado un proceso de aislamiento durante la relación, pues dejó su trabajo como anfitriona y

de generar ingresos mediante redes sociales porque el denunciado se lo prohibía, siempre según su relato.

La Defensoría del Pueblo pidió al Ministerio Público que actúe con la máxima diligencia y celeridad en la investigación, pues pese a que Vilela Jiménez permanece detenido en la unidad de flagrancia, la audiencia para evaluar el pedido de prisión preventiva fue reprogramada para este jueves 29 de octubre a las 10.00 horas.

Mediante un oficio dirigido a la fiscal adjunta provincial Carla Ordinola, el jefe de la Oficina Defensorial de Piura, Walter Galecio, solicitó información documentada sobre las diligencias previstas, las ya ejecutadas y las que están pendientes, así como el número de la carpeta fiscal correspondiente al caso.

La institución informó que el Ministerio Público ya recabó la declaración de la víctima y está a la espera del resultado de una tomografía

realizada en el hospital donde permanece ingresada, prueba que complementará la ecografía practicada anteriormente.

Asimismo, la Defensoría solicitó al Centro de Emergencia Mujer información documentada sobre las actuaciones realizadas en el marco de sus competencias.

Perú registró 67 feminicidios entre enero y junio de 2026, mientras la Línea 100 atendió más de 72.000 llamadas efectivas por violencia familiar y de género, de un total superior a 190.000 comunicaciones, según cifras oficiales. Lima concentró más de 38.000 llamadas de auxilio, seguida de las regiones de Callao, Arequipa, Cusco, Puno y La Libertad.

Canales de ayuda

La Línea 100 es un servicio telefónico gratuito y confidencial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Funciona las 24 horas del día en todo el territorio nacional y ofrece orientación, consejería y derivación inmediata para casos de violencia

familiar, sexual o de género.

El Chat 100 es una plataforma en línea que brinda atención psicológica y legal a través de internet. Facilita el acceso a la orientación de manera anónima y segura, permitiendo a las personas recibir apoyo sin necesidad de realizar una llamada telefónica.

Los Centros de Emer-

gencia Mujer (CEM) son espacios presenciales de atención integral donde las víctimas de violencia pueden recibir asistencia psicológica, legal y social. Los CEM están distribuidos en diversas regiones del país y trabajan en coordinación con otras instituciones para garantizar protección y acompañamiento.



UNI ofrece más de 80 cursos virtuales gratuitos de inteligencia artificial y tecnología: matrícula estará abierta hasta el 2 de noviembre

Las clases iniciarán el 2 de noviembre y podrán revisarse posteriormente mediante grabaciones. Además, quienes lo deseen podrán obtener un certificado respaldado por la UNI, con un pago adicional.

La Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) mantiene abierta hasta el 2 de noviembre de 2026 la matrícula para más de 80 cursos virtuales

gratuitos sobre inteligencia artificial, programación, ciberseguridad y análisis de datos. La oferta forma parte de la undécima edición del

Programa de Iniciación Tecnológica (PIT), cuyas clases comenzarán ese mismo día.

El programa está di-

rigido a estudiantes y egresados de universidades e institutos, así como a trabajadores del sector público que dispongan de un correo institucional activo. Las sesiones se realizarán en vivo y los participantes podrán consultar grabaciones de las clases como apoyo a su aprendizaje. Revisa la oferta educativa y los plazos para matricularte en esta nota.

Cursos gratis en la UNI: desde IA hasta comunicación digital

La programación de la UNI comprende áreas como inteligencia artificial, ciencia y análisis de datos, programación, ciberseguridad, desarrollo de software y servicios en la nube. También incluye gestión de proyectos, diseño asistido por

computadora, metodología BIM, automatización de procesos, aprendizaje automático, normas ISO, experiencia de usuario y comunicación digital.

La institución precisó que el acceso a los cursos no tiene ningún costo. Quienes deseen acreditar su formación podrán solicitar, de manera opcional, un certificado con aval de la UNI, sujeto al pago de S/ 50 por curso.

Matrícula disponible hasta el 2 de noviembre

El periodo de matrícula se desarrollará del 15 de octubre al 2 de noviembre de 2026. Este último día está

previsto el inicio de clases. Los detalles de la oferta académica y el procedimiento de inscripción se encuentran disponibles en este enlace.

Para recibir orientación, los interesados pueden comunicarse a través de los siguientes canales de atención:

Correo electrónico: pit@uni.edu.pe

Teléfono fijo UNI: 4811070 (Anexos 7041 · 7047 · 7042 · 7018 · 7030 · 7043)

Teléfono fijo PIT: 4811065

Para más información, también puedes visitar la página de Facebook de cursos gratis de la UNI.



“Un pueblo educado es un pueblo que avanza”

Juanjuicillo se alista para elegir a su Nuevo Alcalde este 1 de noviembre

Cuatro candidatos culminaron sus actividades de cierre de campaña y, hasta el momento, el Comité Electoral no registra tachas ni observaciones que cuestionen el proceso.

Juanjuí. Todo va quedando listo para las elecciones municipales del centro poblado de Juanjuicillo, distrito de Juanjuí, provincia de Mariscal Cáceres, donde la población acudirá a las urnas este domingo 1 de noviembre para elegir a su próximo alcalde.

Tras la culminación de los mítines de cierre de campaña de las cuatro organizaciones políticas participantes, el proceso electoral continúa su curso. Según la información proporcionada, hasta la fecha no se han presentado ante el Comité Electoral tachas ni observaciones que cues-

tionen su desarrollo. Los candidatos que disputarán la alcaldía del centro poblado son Rosa Isabel Bernal Fernández, por Somos Perú; Iner Elita Lescano Delgado, por Alianza para el Progreso; José Santos Girón Jiménez, por Juntos por Juanjuicillo; y Giancarlo Rivas Mori, por Avanza País. La elección definirá quién asumirá la responsabilidad de representar a la población y gestionar ante las autoridades competentes proyectos y obras prioritarias para el desarrollo de Juanjuicillo.

Entre los principales desafíos de la próxi-

ma autoridad edil figurarán impulsar obras de infraestructura urbana, mejorar el acceso a los servicios básicos, promover el turismo y fortalecer las actividades deportivas, además de atender las principales necesidades de los vecinos. La jornada electoral será decisiva para el futuro del centro poblado. Los ciudadanos tendrán la responsabilidad de elegir, mediante su voto, al candidato que consideren más preparado para conducir la gestión municipal y promover mejores condiciones de vida para la comunidad. (Hugo Alvear).



Exigen identificar a responsables de la paralización de la obra de agua potable de Juninguillo

Dirigente de la sociedad civil pide transparencia sobre el proyecto inconcluso y reclama acciones concretas para reanudar los trabajos y garantizar el abastecimiento de agua en Moyobamba.

Moyobamba. La paralización de la obra de agua potable de Juninguillo continúa generando preocupación entre la población de Moyobamba, debido a que el proyecto permanece inconcluso y aún no ofrece una solución definitiva a los problemas de abastecimiento de agua en la ciudad.

Ante esta situación, Omer López Ventura, dirigente de la sociedad civil, señaló que es necesario identificar a los responsables de la paralización y esclarecer las circunstancias que han impedido la culminación de esta importante obra, considerada fundamental para mejorar la calidad de

vida de la población.

El dirigente sostuvo que lo ocurrido pone nuevamente en debate la actuación de los responsables de la ejecución y supervisión del proyecto, así como las decisiones que habrían contribuido a retrasar su avance. En ese sentido, remarcó la importancia de que se investiguen los hechos y, de corresponder, se determinen las responsabilidades administrativas o legales.

Asimismo, demandó que las instituciones involucradas brinden información clara y transparente sobre el estado actual de la obra, los compromisos pendien-

tes y las medidas previstas para retomar los trabajos. La ciudadanía, indicó, necesita conocer qué acciones se están adoptando para evitar que el proyecto continúe postergándose.

Mientras tanto, la población de Moyobamba sigue a la espera de una respuesta concreta que permita superar las dificultades en el suministro de agua potable. La preocupación aumenta ante la incertidumbre sobre cuándo se reanudarán las labores y en qué plazo podrá concluirse el proyecto.

La ciudadanía espera que las autoridades competentes actúen con responsabilidad,



esclarezcan las causas de la paralización y establezcan medidas efectivas para garantizar la continuidad y culminación de la obra de Juninguillo.

“Formar mentes es formar el futuro de la región”

Hospital II-2 Tarapoto promueve la detección temprana de Cáncer de Mama con Mamografías gratuitas hasta fin de mes

La campaña está dirigida a mujeres de 40 a 69 años, quienes solo deben presentar su DNI para acceder a este importante examen preventivo.

En el marco del Mes de la Lucha contra el Cáncer de Mama, el Hospital II-2 Tarapoto promueve la detección temprana de esta enfermedad mediante una campaña de mamografías gratuitas que se desarrollará hasta fin de mes, dirigida a mujeres de 40 a 69 años, con el objetivo de identificar posibles lesiones en etapas iniciales y favorecer un tratamiento oportuno.

Las interesadas pueden acudir al área de Diagnóstico por Imágenes del Hospital II-2 Tarapoto, en el horario de 8:00 a. m. a 12:00 m., presentando únicamente su Documento Nacional de Identidad (DNI).

Al respecto, la Dra. Lucero Calongos Saavedra, médico radiólogo del servicio de Diagnóstico por Imágenes, explicó que el cáncer de mama se produce cuando las células de la mama crecen de manera descontrolada y forman un tumor maligno. Asimismo, señaló que, aunque existen factores de riesgo como la edad, los antecedentes personales y familiares y la predisposición genética, esta enfermedad también puede presentarse en mujeres que no tienen dichos antecedentes.

La especialista destacó la importancia de reconocer los signos de alarma, entre ellos la

aparición de bultos en la mama, cambios en la piel, enrojecimiento, secreciones sanguinolentas por el pezón y modificaciones en la forma o el tamaño de las mamas. Sin embargo, precisó que no se debe esperar a presentar síntomas para acudir a un establecimiento de salud, ya que la enfermedad puede desarrollarse sin manifestaciones evidentes.

En ese sentido, resaltó que la mamografía permite detectar lesiones incluso antes de que sean palpables o produzcan síntomas, lo que contribuye a un diagnóstico temprano y aumenta las posibilidades de recibir un tratamiento oportuno.



El Hospital II-2 Tarapoto exhorta a las mujeres de 40 a 69 años a aprovechar esta campaña gratuita y asumir un compromiso con el cuidado de su salud. La prevención y la detección temprana son fundamentales para mejorar las posibilidades de tratamiento y la calidad de vida de las pacientes. (César Guerra)

Intento de feminicidio en Soritor: Mujer es atacada frente a su hija y trasladada de emergencia

Delia García fue atacada con un cuchillo por su expareja, Royner Tantaleán Segovia, en San Juan de la Mina Soritor. Testigos reportaron antecedentes de violencia y señalaron que el hombre intentó retomar la relación antes de la agresión.

Delia García fue trasladada de emergencia a un hospital de Moyobamba tras sufrir un ataque con cuchillo por parte de su expareja, Royner Tantaleán Segovia, en la región San Martín. La agresión ocurrió en la vía pública, cuando la mujer caminaba junto a la hija de ambos, de cinco años.

El ataque se produjo en el sector de San Juan de la Mina Soritor. Tras conocer lo ocurrido, familiares de García acudieron al lugar, cerca de un río, para auxiliarla antes de su traslado al establecimiento de salud del Ministerio de Salud en Moyobamba, donde recibió atención médica.

La agresión ocurrió en presencia de la menor, quien forma parte de los

cinco hijos que tienen García y Tantaleán Segovia. La Fiscalía deberá esclarecer las circunstancias del ataque y determinar las responsabilidades penales correspondientes.

Ronderos intervinieron al investigado tras la agresión

Integrantes de las rondas campesinas intervinieron a Royner Tantaleán Segovia poco después del ataque y lo entregaron a la Policía Nacional del Perú. El Ministerio Público investiga al hombre por la presunta comisión del delito de tentativa de feminicidio.

Según testimonios, Delia García se había separado de Tantaleán Segovia meses atrás debi-



do a presuntas agresiones físicas en el domicilio familiar. Los vecinos señalaron que el hombre intentó retomar la relación semanas antes del ataque, pero ella se negó.

La familia de García exige justicia y una sanción conforme a ley. El investigado permanece bajo custodia policial mientras continúan las diligencias para esclarecer los hechos.

“La educación es el motor del cambio social”

Serenazgo de Tarapoto rescata a cachorrito atrapado en una zanja y logra recontrarlo con su dueño

Un pequeño cachorro que había quedado atrapado en una zanja en el sector de la quebrada Amonarca fue rescatado por personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de San Martín, luego de recibir una llamada de alerta de un ciudadano.

El gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín, Fernando Zamora Corrales, informó que el personal acudió rápidamente al lugar y logró sacar al animalito, que se encontraba desorientado, asustado y sin posibilidades de salir por sus propios medios.

Tras el rescate, el cachorro fue trasladado a la base de Serenazgo,

donde se difundieron fotografías a través de las redes sociales con la finalidad de ubicar a sus propietarios. La acción dio resultados y, poco después, sus dueños llegaron para reencontrarse con su mascota.

Zamora Corrales señaló que el animalito llevaba un collar y que, al reconocer a sus propietarios, mostró una evidente alegría, protagonizando un emotivo reencuentro.

El funcionario también advirtió sobre el peligro al que estuvo expuesto el cachorro, especialmente ante la posibilidad de lluvias intensas, ya que el agua que discurre por la quebrada pudo

haber puesto en riesgo su vida.

Asimismo, exhortó a la población a tener mayor cuidado y responsabilidad con sus mascotas, recordando que los animales también forman parte de la familia.

Finalmente, destacó la rápida intervención del personal de Serenazgo e indicó que, ante situaciones similares, la ciudadanía puede comunicarse al **980 664 416** para solicitar apoyo.

La intervención dejó un final feliz: el pequeño cachorro volvió a los brazos de su familia gracias a la alerta ciudadana y la oportuna respuesta del Serenazgo. (César Guerra)



Padre de joven accidentado clama ayuda solidaria, lleva 10 días durmiendo en los exteriores del hospital Minsa de Tarapoto

Limber González señaló que necesita comprar ampollas, medicamentos y pañales, entre otros insumos que le solicitan durante la atención de su hijo



Un dramático llamado de solidaridad realiza Limber González Tuanama, padre de Glever González, joven que viene luchando por su recuperación en el Hospital de Tarapoto, luego de sufrir un aparatoso accidente de tránsito en el centro de la ciudad.

Visiblemente preocupado por el estado de salud de su hijo y la falta de recursos económicos, el padre permanece en los exteriores del establecimiento de salud, donde asegura que lleva casi 10 días durmiendo, expuesto al frío y sin saber cómo afrontar los gastos que demanda la atención de su familiar.

Según relató, los médicos le han informado que su

hijo viene recuperándose poco a poco; sin embargo, todavía no despierta completamente, situación que mantiene a la familia en constante preocupación.

Limber González señaló que necesita comprar ampollas, medicamentos y pañales, entre otros insumos que le solicitan durante la atención de su hijo. Ante esta difícil situación, pidió a la población de buen corazón sumarse con cualquier aporte económico que permita afrontar estos gastos.

El padre llegó desde el centro poblado Nuevo Mundo, distrito de Zapatero, provincia de Lamas y ahora atraviesa mo-

mentos de angustia mientras espera la mejoría de su hijo, sin contar con los recursos suficientes para cubrir sus necesidades.

Las personas que deseen brindarle apoyo solidario pueden comunicarse al siguiente número: **991 745 001**. Según indicó el padre, el número está asociado al Yape de su esposa, Marlí.

Toda ayuda, por pequeña que sea, puede representar un alivio para esta familia que hoy necesita de la solidaridad de la población. La esperanza de Limber es ver recuperarse a su hijo y poder continuar acompañándolo durante su tratamiento. (César Guerra)

“La escuela es la base de toda gran nación”

Tras robo en el jardín Morales, policía refuerza la seguridad y anuncia puestos fijos

Con el refuerzo de la vigilancia y el cierre de los accesos vulnerables, se espera evitar nuevos incidentes y brindar mayor tranquilidad a los estudiantes, docentes y padres de familia

Ante los reiterados robos registrados en el Jardín de Niños N.º 312 del distrito de Morales, la Policía Nacional del Perú anunció el reforzamiento de las medidas de seguridad para evitar nuevos hechos delictivos que afectan a la institución educativa y generan preocupación entre los padres de familia y la comunidad escolar.

El mayor PNP Óscar Montjoy Cornejo, comisario de Morales, llegó hasta el plantel para verificar la situación y coordinar acciones inmediatas con la dirección del centro educativo y representantes de la institución propietaria del terreno colindante, identificada como Mario Ulises.

Durante la inspección, el oficial señaló que se detectaron varios accesos abiertos que, según indicó, estarían siendo utilizados por personas ajenas al colegio. Frente a esta situación, anunció que se coordinará el cierre de dichos accesos para impedir el ingreso de individuos que puedan poner en riesgo la seguridad de la comunidad educativa.

Como parte de las medidas dispuestas, la Policía implementará puestos fijos de vigilancia y patrullajes tácticos con unidades móviles. El mayor Montjoy precisó que durante el día se realizarán patrullajes selectivos, mientras que en horario nocturno la presencia policial será más perma-

nente, debido a que los hechos se estarían produciendo principalmente durante la noche.

Asimismo, indicó que estas acciones se mantendrán hasta contribuir a solucionar el problema de los accesos y reducir el riesgo de nuevos robos.

El comisario también informó que se vienen realizando acciones para identificar a las personas presuntamente involucradas, con el objetivo de ponerlas a disposición de las autoridades correspondientes.

El jefe policial hizo un llamado a los vecinos de los alrededores para que colaboren con información que permita prevenir delitos e identificar a

quienes ingresan de manera irregular a la institución educativa.

Montjoy Cornejo remarcó que la seguridad ciudadana requiere el compromiso conjunto de la Policía y la población, e instó a los ciudadanos a no ser indiferentes frente a situaciones sospechosas.

La preocupación de la comunidad educativa persiste tras los reiterados robos reportados en el plantel. Con el refuerzo de la vigilancia y el cierre de los accesos vulnerables, se espera evitar nuevos incidentes y brindar mayor tranquilidad a los estudiantes, docentes y padres de familia. (César Guerra)



Agua Potable se desperdicia en La Banda de Shilcayo, vecinos alertan fuga y deterioro de la pista



Una fuga de agua potable viene generando preocupación entre los vecinos de la cuadra 1 del jirón Abelardo Ramírez, en el distrito de La Banda de Shilcayo, luego de que se detectara el desperdicio del recurso hídrico, situación que también estaría afectan-

do la pista y una pared cercana.

Keity Aguirre, vecina de la zona, informó que las tapas de la caja del medidor fueron encontradas levantadas desde el día anterior y que, durante la mañana, se percató de que el agua

se estaba desperdiciando. Ante esta situación, decidió comunicarse con EMAPA para reportar la emergencia y solicitar una intervención.

Según explicó, existe la sospecha de que el medidor habría sido robado, aunque esta situa-

ción no ha sido confirmada. Indicó, además, que en el sector ya se habrían registrado entre cuatro y cinco robos de medidores a vecinos.

La ciudadana también expresó su preocupación por el deterioro de la pista, donde se observa un hun-

dimiento que, según manifestó, lleva bastante tiempo. Señaló que personal de la empresa de agua acude periódicamente para realizar trabajos en el lugar, pero considera que la vía no queda en buenas condiciones después de las intervenciones.

Asimismo, advirtió que el agua viene filtrándose hacia una pared y alertó sobre el riesgo que podría representar para los peatones y conductores que transitan por el sector, especialmente porque la presencia de agua dificulta advertir las irregularidades de la vía.

Aguirre manifestó que, tras realizar el reporte, recibió llamadas de la empresa para

precisar la ubicación de la incidencia. Sin embargo, durante la entrevista no confirmó si los trabajadores que acudieron al lugar lograron solucionar definitivamente el problema.

Finalmente, lamentó que se desperdicie agua potable en un contexto de altas temperaturas y preocupación por la disponibilidad del recurso hídrico. Los vecinos esperan que EMAPA atienda la fuga, verifique el estado de la infraestructura y ejecute las reparaciones necesarias para evitar que el problema continúe.

La ciudadanía espera una solución oportuna para detener el desperdicio de agua y garantizar condiciones seguras en esta vía del distrito de La Banda de Shilcayo. (César Guerra)

“Cada aula es una semilla de progreso”

Panamá perfora las profundidades del Canal con una gigantesca tuneladora y completa la excavación del túnel ferroviario: la obra de 4,5 kilómetros que prevén inaugurar en 2028

La tuneladora utilizó un sistema de escudo mixto para excavar a 65 metros de profundidad, retirando aproximadamente 700.000 metros cúbicos de tierra y roca durante el proceso.



La tuneladora Panamá llegó a Albrook tras completar la perforación de un túnel subterráneo de 4,5 kilómetros de extensión que cruza por debajo del Canal de Panamá. El Metro confirmó que este acontecimiento representa la conclusión de una fase decisiva en las obras de la Línea 3, proyecto de transporte público diseñado para unir la provincia de Panamá Oeste con la ciudad capital.

Carlos Cedeño, director de Proyectos del Metro de Panamá, declaró a TVN Noticias

que la futura conexión ferroviaria mantiene su apertura prevista para finales de 2028. Las autoridades iniciarán ahora los trabajos de acondicionamiento de la infraestructura subterránea y las pruebas operativas indispensables para autorizar el servicio comercial con pasajeros.

¿Cómo logró la tuneladora excavar 4,5 kilómetros bajo el Canal de Panamá?

Una máquina de escudo mixto ejecutó la perforación sub-

terránea de 4,5 kilómetros bajo el Canal de Panamá a 65 metros de profundidad. De acuerdo con una explicación técnica del Metro de Panamá, este mecanismo emplea lodo para mantener la presión en el frente de excavación y contribuir a la estabilidad del terreno. Un sistema de separación dividió el sedimento extraído del fluido de perforación para asegurar un avance fluido entre Farfán y Albrook.

El proyecto requirió la colocación de 2.295 anillos de concreto formados por nueve do-

velas prefabricadas para sostener la estructura. El balance oficial señala que se retiraron cerca de 700.000 metros cúbicos de roca y tierra durante el recorrido subterráneo. Esas piezas garantizan la resistencia del túnel ante la elevada presión del suelo circundante.

¿Qué falta para inaugurar la Línea 3 del Metro de Panamá en 2028?

El desmontaje y la extracción por partes de la tuneladora —una maquinaria de 93 metros de longitud ubicable en el pozo de recepción— marcarán el inicio del tramo subterráneo. Este

procedimiento tomará varias semanas antes de pasar al acondicionamiento interior y a los ensayos técnicos. El director del proyecto, Héctor Cedeño, explicó que se realizarán pruebas secuenciales para garantizar “una operación segura y confiable de este sistema”.

Respecto a la infraestructura vial, la colocación de cajas invertidas para las galerías de evacuación entre Farfán y Balboa ya concluyó, aunque el tramo hasta Albrook mantiene

pendiente esta etapa. Estos soportes de concreto recibirán las vigas de rodaje y los componentes electromecánicos esenciales sobre los cuales transitarán los trenes.

La fase de validación avanza desde Ciudad del Futuro hacia Vista Alegre, con el objetivo de cubrir el trayecto completo mediante progresivas evaluaciones. La marcha en blanco y las verificaciones definitivas con miras al servicio público ocurrirán en los últimos meses de 2028, año fijado para la apertura oficial.

“Enseñar es dejar huella en el futuro”

Una estancia de la Patagonia cambió el pastoreo y dejó las ovejas para criar solo vacas: el suelo ganó un 46% de materia orgánica

Frente a crecientes riesgos sanitarios y operativos, un establecimiento de 4.500 hectáreas en la Patagonia reemplazó 1.000 ovejas por 100 vacas, logrando así su sustentabilidad.



Fortín Chacabuco, un predio ubicado en la Reserva Nacional Nahuel Huapi dentro de la provincia de Neuquén, en Argentina, integra la producción ganadera con la restauración de ecosistemas locales. El establecimiento opera como una plataforma de investigación bajo la supervisión de The Nature Conservancy (TNC), entidad que evalúa estrategias orientadas a resguardar la vegetación autóctona, los recursos hídricos y las especies autóctonas del territorio.

El plan transformador requirió reestructurar el manejo del ganado e interrumpió la cría ovina tras responder a

nuevos desafíos operativos. Mientras TN documentó estas modificaciones junto a sus efectos, la institución titular afirma: “El proyecto mantiene alianzas con investigadores, productores y entidades educativas para estudiar alternativas de manejo en la Patagonia”.

¿Por qué la estancia Fortín Chacabuco cambió las ovejas por las vacas?

La decisión de vender los 1.000 ovinos surgió ante la presión constante de la fauna silvestre y la amenaza del riesgo sanitario regional. El Angus se adapta mejor al frío y es más fácil de ma-

nejar, explicó a CREA Gwendolyn Hulsege, coordinadora de proyectos de conservación. Tras desprenderse del ganado menor, el establecimiento ubicado en el norte patagónico reorientó sus actividades productivas hacia un rodeo de 100 bovinos.

La enfermedad cutánea causada por el ácaro Psoroptes ovis destruye el vellón, genera severas lesiones y provoca cuantiosas pérdidas económicas. Según informes del INTA Bariloche, el clima gélido junto a la humedad alta favorece la propagación de este parásito en el territorio. Por esta razón, las majadas ovinas lo-

cales sufren un peligro epidemiológico continuo durante largos períodos del año.

El campo concentró su estrategia pecuaria en razas Angus y Hereford, con mayor preponderancia del primer conjunto. En abril de 2025, la vocera del predio confirmó un plantel de 120 vientres en explotación. La meta trazada contempla el incremento gradual del plantel vacuno mediante esquemas de reproducción propia.

¿Cómo la rotación de potreros incrementó el material orgánico en el terreno?

En 2014, el predio dividió su extensión en 20 sectores para estructurar los desplazamientos del

ganado, según informó TN. La metodología buscó restringir la estancia de los animales en cada zona y facilitar el restablecimiento vegetal previo a una nueva entrada. Esa estrategia integró un esquema de manejo holístico que erradicó la permanencia prolongada en una misma superficie.

El plan corrigió un desequilibrio previo: los mallines sufrían un exceso de pastoreo, mientras la estepa permanecía subaprovechada, de acuerdo con CREA. “Compararon muestras obtenidas en 2014 y 2019 y registraron un incremento

del 46% de materia orgánica”, precisó Hulsege. La cifra refleja el ajuste entre ambas evaluaciones, sin adjudicar el logro al reemplazo de ovejas por vacunos.

La supervisión abarca componentes adicionales del ecosistema. TNC señala que analiza la condición de la tierra, la vegetación, las fuentes hídricas y las especies invasoras para fundamentar sus decisiones. A su vez, impulsa investigación aplicada junto a instituciones sobre producción sostenible y cambio climático, por lo que el diagnóstico del establecimiento excede la métrica citada.

“La educación transforma vidas y comunidades enteras”



Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva de Dominio

Ante mí Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Tarapoto - San Martín; se presentó **Celso Salas del Castillo y Jhon Edwin Paisig Pérez**, solicitando al Amparo de la Ley N° 27157 y su Reglamento que previo trámite notarial de prescripción adquisitiva de dominio se les declare propietarios del **Predio Urbano se ubica con frente principal al jirón Vencedores de Comaina C-05, Barrio Huayo, Distrito de Tarapoto, Provincia y Región de San Martín**; de la extensión superficial de **951.58 m2** (Novecientos cincuenta y un metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros cuadrados); y un perímetro de **169.59 ml** (Ciento sesenta y nueve metros lineales con cincuenta y nueve centímetros lineales), cuyos linderos y medidas perimétricas son: **Por el frente:** Con una línea recta de **13.47 ml**, colinda con el Jr. Vencedores de Comaina C-05. **Por el lado derecho:** Con **cuatro tramos:** El primer tramo con una línea recta en dirección al fondo con **29.70 ml**, colindando con la propiedad de **Humberto Salom Huamán**, el **segundo tramo:** dobla a la derecha con una línea paralela al frente con **28.44 ml**, colindando con la propiedad de **Humberto Salom Huamán**, la propiedad de **Abel Seijas Dávila** y la propiedad de **Romana Hidalgo Dávila** y **Gregorio Hidalgo Dávila**, el tercer tramo en línea recta dobla hacia la izquierda con dirección al fondo con **15.64 ml**, el cuarto tramo en línea recta semi inclinada hacia la derecha con dirección al fondo con **2.51 ml**, ambos tramos colindando con la ladera del Río Shilcayo. **Por el lado izquierdo:** Con dos tramos: el primer tramo con una línea recta en dirección al fondo con **38.30 ml**, colinda con la propiedad de **Doris Ganoza Ríos**, la propiedad de **Elisa Medina Ríos** y **Oscar Marín Pineda Reátegui**, la propiedad de **Jonas Paredes Velasco**, la propiedad de **Nilda Saavedra Saavedra** y la propiedad de **Albís Valles Sajami** y **Enith Pinedo Saavedra**; el segundo tramo en línea recta semi inclinada hacia la derecha con dirección hacia el fondo con **15.50 ml**, colindando con la propiedad de **Albís Valles Sajami** y **Enith Pinedo Saavedra**, la propiedad de **Lieden Ushíñahu Ushíñahu** y la propiedad de **Duncan Paredes Lozano** y **Rosita Mirian Fernández Delgado**. **Por el fondo:** Con una línea recta de **26.03 ml**, colindando con la propiedad de **Duncan Paredes Lozano** y **Rosita Mirian Fernández Delgado**, la propiedad de **Jharleny Delgado Vela**, con la propiedad de **Elencith Sinti López** y la propiedad de **Mili Caballero Maca** y con la propiedad de Terceros, y teniendo en cuenta que es función del notario evaluar los documentos presentados ante su despacho sujetándose al procedimiento respectivo conforme se encuentra prescrito en el Art. 5 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 27157 aprobado mediante D.S N° 15-3005-Vivienda, se deja constancia que el predio materia de prescripción es viable ante este despacho por no ser propiedad del Estado y ser propiedad de un predio particular no inscrito debidamente evaluado y acreditado por la Escritura Pública de compra venta de fecha 16 de octubre de 2023 en la que se describe como la vendedora adquirió el inmueble de sus anteriores propietarios don **Italo Guido Arbocco Zegarra** y **Rosa Nanci del Castillo García**, por escritura pública de fecha 29 de Enero de 2007; como otros documentos de posesión pacífica, publica y continua (Autovalores, recibo de luz y agua y certificado de posesión), por lo que no se notificará a ningún titular registral, tampoco a la oficina de la superintendencia nacional de Bienes Estatales-SBN, ni a ningún gobierno regional con competencia para administrar bienes estatales por no corresponder a este particular ya que se acreditó que no es propiedad del Estado y si de un particular no inscrito.

Tarapoto, 28 de octubre de 2026.



Luis Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín



Augusto B. Leguía 356 -- Tarapoto -- San Martín -- Teléfonos 52-0000 521040

Prescripción Adquisitiva de Dominio

Ante mi Ximena Luz Carolina Goicochea de Leveau. Abogada Notaria de Moyobamba, identificada con DNI 00815669 y RUC número 10008156692, con Oficio Notarial sito en jirón Reyes Guerra 613 Moyobamba; se presentó don Miguel Tomanguillo Guerra, identificado con DNI número 07354070; y, su esposa Melissa Karem Villacorta Vasquez, identificada con DNI número 09301226; solicitando, al amparo de la Ley Nº 27157 y su Reglamento, que previo trámite notarial de prescripción adquisitiva de dominio se les declare propietarios del Lote Urbano se encuentra ubicado en la Carretera Azungue, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba y Departamento de San Martín: De una extensión superficial de 8,971.49 m2, cuyos linderos y medidas perimétricas son: Frente: Con tres tramos: el primer tramo en línea recta con 26.22 m, el segundo tramo en línea recta con 22.29 m, el tercer tramo en línea recta con 62.34 m, colinda con la Carretera Azungue. Derecha: Con una línea recta en dirección hacia el fondo con 109.67 ml, colinda con la propiedad de Richard Rojas Rojas y Esposa. Izquierda: Con una línea recta en dirección hacia el fondo con 56.31 m, colinda con la propiedad de Terceros.

Terceros.

Fondo: Con siete tramos: el primer tramo en una línea oblicua doblando hacia la izquierda con 1.65 m, el segundo tramo en una línea oblicua doblando hacia la izquierda con 14.99 m, el tercer tramo en una línea oblicua doblando hacia la izquierda con 15.52 m, el cuarto tramo en una línea oblicua doblando hacia la derecha con 16.79 m, el quinto tramo en una línea recta doblando hacia la derecha con 10.48 m, el sexto tramo en una línea recta doblando hacia la izquierda con 15.90 m todos estos tramos séptimo tramo en una línea recta doblando hacia la izquierda con 15.90 m todos estos tramos colindan con la Faja Marginal de la Quebrada Azungue.

Y teniendo en cuenta que es función del notario evaluar los documentos presentados ante su despacho sujetándose al procedimiento respectivo conforme se encuentra prescrito en el artículo 5 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 27157 aprobado mediante D.S N° 15-3005-Vivienda, se deja constancia que el predio materia de prescripción es viable por no ser propiedad de la Estado y ser propiedad de un particular no inscrito.

Los comparecientes lo acreditan mediante Documento Privado de Compra Venta de fecha 12 de Febrero de 1999, adquirido de sus anteriores propietarios don Hildebrando Villacorta Davila y Doris Vásquez de Villacorta; como otros documentos que acreditan posesión pacífica, pública y continua (Autovaluos, recibo de luz y agua y certificado de posesión). por lo que no se notificara a ningún titular registral, tampoco a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, ni a ningún Gobierno Regional con competencia para administrar bienes estatales, por no corresponder a este Gobierno Regional la propiedad del Estado v sí de un particular no inscrito.

particular ya que se acreditó que no es propiedad del Estado y si de un particular no inscrito.
Se comunica a los inmediatos transferentes de la compra venta primigenia de fecha 12 de Febrero de 1999, adquirido de sus anteriores propietarios don Hildebrando Villacorta Dávila y Doris Vasquez de Villacorta: colindantes: Richard Rojas Rojas y Esposa, y a todo aquel que tenga interés en este medio, para que lo haga valer mediante conforme a ley.

Moyobamba, 15 de octubre de 2026.



Notaría Cisneros Olano

Sucesión Intestada

Se hace saber a los interesados que por ante mi Oficio Notarial sito en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, se presentó **Segundo Heriberto Heredia Torres**; solicitando la Sucesión Intestada sus padres don **Segundo Heredia Bautista**, fallecido el **10 de octubre de 2025**, en domicilio Caserio La Quinta, Distrito de Tacabamba, Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca y doña **María Santos Torres Altamirano**, fallecida el **26 de noviembre de 2002**, en el Hospital Exequiel Montoya Provincia de Chota, Departamento de Cajamarca, teniendo los causantes como último domicilio en Jr. Daniel A. Carrión número 376, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín. =====

Los que se crean con vocación hereditaria pueden apersonarse dentro del plazo de quince días útiles, acreditando su calidad de Sucesores. =====

Tarapoto, 28 de octubre de 2026



Luis Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín



Clasificados

R Y D Inmobiliaria y Construcciones S.A.C

Terrenos en Sector Santa Rosa de Cumbaza – Tarapoto
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector
Santa Rosa de Cumbaza – Distrito de Tarapoto.
Ingresando por el Aeropuerto de Tarapoto.
Señorita encargada: Roxana Quijano Blanco
Informe al Teléfono: 989663975.

**Constructek Aceros
y Concretos S.A.C.**

Terrenos en Sector Santa Rosa de Cumbaza – Tarapoto.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector
Santa Rosa de Cumbaza – Distrito de Tarapoto.
Ingresando por el Aeropuerto de Tarapoto.
Señorita encargada: Roxana Quijano Blanco
Informe al Teléfono: 989663975.

Amarillo's Home S.A.C

Terrenos en el Distrito de Juan Guerra.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml –
en el Distrito de Juan Guerra.
A 25 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 971723065

**Inmobiliaria Vista
de Tarapoto S.A.C**

Terrenos en Sector Shupishiña – Tarapoto
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el Sector
Shupishiña – Distrito de Tarapoto.
A 22 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 959554479

MS KREA S.A.C

Terrenos en Sector Las Palmas – Tarapoto
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml – en el
Sector Las Palmas – Distrito de La Banda de Shilcayo.
A 15 minutos de la Ciudad de Tarapoto
Informe al Teléfono: 950200618

3R Inmobiliaria S.A.C

Terrenos en Sector Golumbia- Rumizapa.
Vendo Lotes de Terreno de 10 ml x 30 ml - en el Sector
Golumbia- Rumizapa- Distrito de Lamas.
A 23 minutos de la Ciudad de Tarapoto.
Informe al Teléfono: 937579455-957377270

AVISO POR DÍA
S/. 2.00

OFICINA TARAPOTO

Jr. AUGUSTO B. LEGUÍA N° 344
CEL. 950458812

Senador Víctor Noriega Reátegui es elegido Presidente del parlamento Amazónico para el periodo 2026-2028

La elección se realizó en el marco de la COP17, desarrollada en Armenia. Reemplaza en el cargo al senador federal brasileño Nelsinho Trad Filho.

El senador de la República por la región San Martín, Dr. Víctor Manuel Noriega Reátegui, fue elegido flamante presidente del Parlamento Amazónico (Parlamaz) para el periodo 2026-2028, en el marco de las actividades de la COP17, realizada en Armenia.

Con esta designación, el senador asume la responsabilidad de dirigir este espacio de articulación parlamentaria amazónica, orientado a promover la cooperación entre los países de: Perú, Brasil, Ecuador, Bolivia, Colombia, Surinam, Guyana y Venezuela, para abordar desafíos comunes rela-

cionados con la preservación de los bosques y la biodiversidad, el bienestar de sus poblaciones y el desarrollo sostenible y responsable de la Amazonía.

El Dr. Noriega Reátegui sucede en la presidencia al senador federal de Brasil, Nelsinho Trad Filho, quien estuvo al frente de este organismo durante el periodo anterior.

Tras su elección, el senador peruano expresó su compromiso con la nueva responsabilidad y destacó la importancia de fortalecer el trabajo conjunto entre los representantes de los países ama-

zónicos.

“Acepto con total responsabilidad y orgullo esta designación, con el compromiso de seguir trabajando por una Amazonía más integrada, sostenible y con más oportunidades para nuestra gente”, manifestó.

La nueva presidencia representa una responsabilidad institucional para impulsar el diálogo y la coordinación parlamentaria en torno a los principales desafíos de la Amazonía, promoviendo iniciativas de interés común para los países que comparten este territorio estratégico para la biodiversidad y el equilibrio ambiental del planeta.



Más de 2.200 Centros Poblados elegirán a sus autoridades este 1 de noviembre

La ONPE brinda asistencia técnica a las municipalidades provinciales para garantizar la organización de las elecciones en 2.262 centros poblados del país.

Este domingo 1 de noviembre, los ciudadanos de 2.262 centros poblados del país acudirán a las urnas para elegir a sus alcaldes y regidores. Las elecciones están a cargo de las municipalidades provinciales, con asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Para contribuir al desarrollo de la jornada, la ONPE viene asesorando a más de un centenar de municipalidades provinciales en aspectos como la inscripción de candidatos, el diseño de las cédulas de sufragio, la organización de las mesas de votación y la capacitación de los actores electorales. También facilita ánforas y cabinas de votación.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades, los alcaldes provinciales son responsables

de organizar estos comicios, en coordinación con las municipalidades distritales y bajo las disposiciones electorales correspondientes.

Las municipalidades de centros poblados cumplen un papel importante en la atención de las necesidades de sus comunidades, pues administran y ejecutan los servicios públicos que les delegan los gobiernos locales. Sus autoridades están conformadas por un alcalde y cinco regidores, elegidos por un periodo de cuatro años.

En Lima, la ONPE también brinda asistencia técnica para las elecciones del centro poblado Santa María de Huachipa. Para esta jornada se han previsto cuatro locales de votación, ubicados en los sec-

tores Santa Rosa, El Club, La Capitana y Huachipa Norte. El horario de votación será de 7:00 a. m. a 5:00 p. m.

En las elecciones de 2022, la ONPE brindó asistencia técnica a 161 municipalidades provinciales para organizar los comicios en 2.114 centros poblados. Sin embargo, se reportaron dificultades como la baja participación electoral, las demoras en la instalación de mesas y los reclamos de ciudadanos que no figuraban en el padrón.

Este 1 de noviembre, la participación ciudadana será fundamental para elegir a las autoridades que representarán a estas localidades durante los próximos cuatro años. (Limber Tapullima Patow)



“Educación de calidad, futuro con oportunidades”

Yurimaguas: Padre exige investigación por muerte de interno del penal de Yurimaguas

Iván Baneo denunció que su hijo Kelvin Baneo Vásquez, de 31 años, habría padecido dengue y leptospirosis sin que su familia conociera oportunamente su estado de salud. El interno falleció en el hospital Santa Gema.

La muerte de Kelvin Baneo Vásquez, de 31 años, quien cumplía una condena en el penal de Yurimaguas, ha generado indignación en su familia. Su padre, Iván Baneo, pidió justicia y una investigación para esclarecer las circunstancias en las que su hijo enfermó y falleció en el hospital Santa Gema.

En declaraciones al Diario HOY, el padre contó que el domingo acudió al establecimiento penitenciario para visitar a su hijo, pero no pudo ingresar. Según su versión, le informaron que las visitas

se permitirían una vez al mes.

Días después, mientras se encontraba en su chacra, recibió una llamada del hospital para comunicarle la muerte de Kelvin. Al preguntar por las causas del fallecimiento, le habrían informado que padecía dengue y leptospirosis, enfermedad conocida popularmente como la enfermedad de la rata.

Iván Baneo manifestó su indignación porque, según afirmó, no pudo visitar a su hijo ni conocer oportunamente cómo se encontraba

de salud. Por ello, pidió que las autoridades investiguen lo ocurrido y determinen si hubo alguna responsabilidad en la atención médica que recibió el interno.

Kelvin Baneo Vásquez llevaba cinco años recluido en el penal de Yurimaguas y cumplía una condena de nueve años. Hasta el momento, las circunstancias de su fallecimiento y las condiciones en las que recibió atención médica requieren ser esclarecidas por las autoridades competentes. (Limber Tapullima Patow)



Yurimaguas: Bomberos de Yurimaguas piden apoyo para construir su segunda sala de máquinas

La compañía necesita materiales de construcción para techar y acondicionar el piso del ambiente que permitirá resguardar tres vehículos que serán entregados por el Gobierno Regional de Loreto.

La Compañía de Bomberos de Yurimaguas solicita el apoyo solidario de la población, empresarios y comerciantes para culminar la construcción de su segunda sala de máquinas, ante la próxima llegada de tres vehículos que serán entregados por el Gobierno Regional de Loreto.

Los bomberos necesitan materiales de construcción para completar el techado y acondicionar el piso del nuevo ambiente, donde se guardarán las unidades y los equipos que serán utilizados para atender emergencias en Yurimaguas y localidades cercanas.

La compañía hizo un llamado a la ciudadanía para sumarse a esta iniciativa y contribuir a que los vehículos cuenten con un espacio adecuado para su resguar-

do y conservación.

El apoyo de la población será importante para que los hombres y mujeres de rojo puedan mejorar sus condiciones de trabajo y fortalecer su capacidad de respuesta ante incendios, accidentes y otras emergencias.

Los bomberos recordaron que su labor está al servicio de toda la comunidad y que contar con instalaciones adecuadas permitirá organizar y proteger mejor los recursos destinados a salvar vidas.

Yurimaguas necesita a sus bomberos y hoy ellos necesitan de todos. Cada aporte de materiales de construcción puede ayudar a hacer realidad esta obra y fortalecer el servicio que brindan a la población. (Limber Tapullima Patow)



“Aprender hoy, liderar mañana”

EMPRESA DE TRANSPORTES HUALLAGA EXPRESS S.A.

R.U.C. 20450340384

PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD ES NUESTRA MEJOR GARANTÍA.
RUTAS HABILITADAS POR EL MTC EN TODA LA REGIÓN SAN MARTÍN.

JUANJUI: 942950975
TARAPOTO: 942960057
BELLAVISTA: 942699678
TOCACHE: 945033870
PICOTA: 942956568 - 942960368



Av. Vía de Evitamiento N°1032 - Tarapoto - 997648814 - 942815698

E-mail: ethesa3@gmail.com

Empresa de Transportes y Turismo Cajamarca S.A.



Bagua Grande - Naranjos - Nueva Cajamarca - Rioja - Moyobamba - Tarapoto - Yurimaguas

Juanjui - Tingo María - Tocache - Soritor - Jaén y Viceversa.

GIROS Y ENCOMIENDAS CON ENTREGA A DOMICILIO

Bagua Grande: Av. Chachapoyas N° 2900 - 943051130.
Naranjos: Av. Marginal s/n Cdra. 3 - 942857004.
Nueva Cajamarca: Jr. Tacna N° 529 - (042) 556739- 942436251.
Rioja: Jr. Santo Toribio N° 747 - (042) 353003 - 942436251.
Moyobamba: Jr. 20 de Abril Cdra. 14 S/N - (042) 561496 - 942436250.
Tarapoto: Av. Alfonso Ugarte N° 1438 - (042) 529122 - 942436249.
Yurimaguas: Jr. Victor Cifuentes N° 601 - (065) 352113 - 942436254- 942856962.
Tingo María: Av. Raimondi N° 121 - 920607742.
Juanjui: Carretera F. Belaúnde AA.HH Sta. Rosa (042) 632906 - 942626755.
Tocache: Jr. Jorge Chávez N° 249 - 929998195.
Soritor: Jr. Fco. Bolognesi Cruce c/ Moyobamba. (042) 505368 - 920019867.
Jaén: Jr. Pedro Cornejo Neira 351 - Morro Solar - 942856960.



RESERVA DE PASAJES

942 013618
942 859044

VEHICULO FULL EQUIPADO Y AIRE
ACONDICIONADO, TAMBIEN TENEMOS
LOS SERVICIOS DE
MINIVAN.



RAPIDEZ, SEGURIDAD Y PUNTUALIDAD

TARAPOTO
JR.ILO - S/N - Cdra. 5
RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ENCOMIENDAS:
(042) 584656
Atención: 7:00 am - 7 00 pm

BELLAVISTA: Av.Lima N° 315 (Ref. Frente al Modelo del 3er Piso) Cel. 942 013 617
JUANJUI: Carret.Fernando B.Terry (Frente al M.de Agricultura) Cel.942013617
PTO. PIZANA: Carret.Fernando B.Terry Cel.929922358
CAMPANILLA: Jr. Jorge Chávez S/N - Cdra - 1 Cel.942013616
TOCACHE: Av. Raymond N° 135 Cel.942013614
AUCAYACU: Av.Lima N° 185 Cel.942018501
TINGO MARÍA: Carret.Fernando B.Terry Cel.950687062
AGUAYTIA: Carret.Federico Bazate (Terminal Ferrestre) Cel.942652133
PUCALLPA: Av.Habitacion Urb. Municipal Mz 81/Int. 4 lote 1C Cel.954415030
MOYOBAMBA: Jr.20 de Abril Cdra. 13 -Lote 2 81- A - Urb.Vista Alegre Cel.942652113



Empresa San Martín S.A. RUC: 20531409478

TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS CON REPARTO A DOMICILIO,
RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO

MOYOBAMBA	Jr. 20 de Abril cdra.13-Telf: (042) 562716 / 351236	942 959 655
TARAPOTO	Jr. Alfonso Ugarte N°1456 / Telf: (042) 526367	942 959 656/935 172 117
RIOJA	Jr. Santo Toribio / Jr. Iquitos - Telf: (042) 599627 - 942 048 979	
NARANJOS	Av. Marginal N°108 - 980 227 126	
NVA. CAJAMARCA	Jr. Tacna 564 -Telf: (042) 592377 - 949 689 698	
YURIMAGUAS	Calle Victor Sifuentes S/N - Telf: (065) 351438 / 781612	942 959 654
JUANJUI	Carr. Fernando B. Terry N° 306- 966 648 976	
TOCACHE	Jr. Jorge Chávez N°181 - 945 912 064	
SORITOR	Jr. Moyobamba S/N - 996 123 197	
BAGUA GRANDE	Av. Chachapoyas N°2816 - 925 307 670	
PEDRO RUIZ	Av. Marginal N°197 - 930 935 712	
JAÉN	Av. Mesones Muro 1288 Nuevo Horizonte - 952 825 523	
SISA	Jr. Eladio Tapullima / Jr. Iquitos - 991 658 644	935 003 626

Empresa de Transportes

"Virgen del Carmen" S.A.C.

TARAPOTO, PICOTA, BELLAVISTA, SAPOSOA, JUANJUI Y MUY PRONTO LA RUTA
SAPOSOA - TINGO MARÍA.

¡TRANSPORTE DE PASAJEROS ENCOMIENDAS Y VALORES...!

TARAPOTO:

Jirón Jiménez Pimentel N° 1382 - (042) 612443 - 985718209.

SAPOSOA:

Av. Loreto N°665 - (042) 547076 - 942831424.

JUANJUI:

Carretera Fernando B. Terry S/N - 942963495.



RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO SEGURIDAD - PUNTUALIDAD - RESPONSABILIDAD



INMOBILIARIA RIAD R&M
TU FUTURO EMPIEZA AQUÍ

Jr. Sinchi roca 236 Tarapoto

Llamar: 973389370

LAMAS TOURS S.A.

Una empresa Lamista

Rutas: Rumizapa - Cacatachi - Lamas - Moyobamba - Rioja - Nueva Cajamarca
- Punte Nieva - Picota - Bellavista - Tocache - Ramal de Aspuzana - Alianza

OFICINA LAMAS

042 543166 991124450

OFICINA TARAPOTO

042584361 947737783

Jr. Martín de la Riva y Herrera Cuadra 7 - Lamas

Jr. Alfonso Ugarte Cuadra 11 - Tarapoto



¡Indignante! Adulto mayor denuncia haber sido agredido en grupo tras reclamar mal servicio

Un ciudadano de 65 años, identificado como Guillermo Bazán Jambo, denunció haber sido víctima de una presunta agresión en grupo dentro de las instalaciones de la empresa de transportes Autos San Martín, ubicada en el jirón 20 de Abril, en la ciudad de Moyobamba, luego de reclamar por un servicio que consideró deficiente. Según su versión, el incidente se habría originado durante un viaje desde el distrito de Soritor hacia Moyobamba. El pasajero solicitó al conductor que lo dejara en el cruce de Uchuglla, donde residen sus familiares; sin embargo, el chofer se habría negado a atender su pedido y continuó su recorrido por la avenida Amazonas. Esta situación habría generado el reclamo del usuario, que posteriormente denunció haber sido agredido por varias personas al interior del establecimiento de la empresa. El caso genera preocupación por el trato que reciben los pasajeros y la seguridad de los usuarios del transporte interurbano. Corresponderá a las autoridades competentes esclarecer lo ocurrido, determinar las responsabilidades y recoger la versión de la empresa involucrada. Se espera que la empresa Autos San Martín se pronuncie sobre esta grave denuncia y que las autoridades realicen las investigaciones correspondientes para evitar que hechos similares vuelvan a repetirse. (Jorge Canales)



Impulsan campaña una comunidad libre de violencia



Una sociedad segura se construye con información y compromiso ciudadano. Por ello, la Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín impulsó una campaña para promover una comunidad libre de violencia. La Dirección Desconcentrada de Cultura de San Martín participó en una jornada informativa en la Plaza de Armas, en el marco de la Ley N.º 30364.

Con el objetivo de promover una sociedad más segura, informada y libre de violencia, la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de San Martín se sumó a una campaña informativa desarrollada en la Plaza de Armas de Moyobamba, como parte de las acciones de sensibilización en el marco de la Ley N.º 30364, que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. La actividad fue organizada por el Juzgado de Fa-

milia de la Corte Superior de Justicia de San Martín y reunió esfuerzos institucionales para brindar información a la ciudadanía y fortalecer la prevención de la violencia. Durante la jornada, la DDC San Martín difundió sus servicios relacionados con la interculturalidad y la protección del patrimonio cultural, destacando la importancia de promover una sociedad inclusiva, respetuosa de la diversidad cultural y comprometida con la convivencia pacífica.

Esta iniciativa reafirma el compromiso de las instituciones participantes de trabajar de manera articulada para sensibilizar a la población, fomentar el respeto de los derechos fundamentales y contribuir a la construcción de una comunidad donde prevalezcan la igualdad, el respeto y una vida libre de violencia. (Jorge Canales)

“La lectura fortalece el pensamiento y el carácter”

Camu camu en riesgo por la falta de agua: recomiendan nuevas prácticas agrícolas para evitar pérdidas en la Amazonía peruana

El IIAP reportó signos de marchitez en plantas jóvenes y adultas de este fruto amazónico en Ucayali y Loreto, debido a las sequías y las altas temperaturas. La propuesta incluye sembrar plantas de cobertura, realizar deshierbos parciales y seleccionar ejemplares más resistentes para conservar la humedad del suelo y proteger las cosechas.

El camu camu, uno de los frutos emblemáticos de la Amazonía peruana, enfrenta los efectos de las altas temperaturas y las sequías prolongadas. Esto provoca marchitez incluso en plantas adultas. Ante este escenario, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), entidad adscrita al Ministerio del Ambiente (Minam), plantea incorporar plantas de cobertura y diversificar los cultivos. Así se puede conservar la humedad del suelo y reducir las pérdidas agrícolas.

Mario Pinedo Panduro, especialista del IIAP, explicó que

los primeros signos de marchitez aparecieron en plantas jóvenes de camu camu en Pucallpa durante agosto y septiembre. Además, en los últimos años, los especialistas también han detectado estos síntomas en ejemplares adultos de Loreto. Esto evidencia los riesgos que enfrenta este cultivo ante la escasez de agua.

Plantas de cobertura para proteger los cultivos Pinedo recomienda cambiar la práctica de mantener el suelo completamente descubierto e incorporar plantas de cobertura entre los cultivos. Esta medida ayuda a proteger la tierra del calor, conservar la humedad y mejorar las condiciones para el crecimiento de las plantas.

En las parcelas de camu camu, los agricultores pueden sembrar leguminosas como chilayo, frejol negro y mucuna. El especia-

lista también aconseja realizar deshierbos parciales, sin retirar toda la vegetación que protege el suelo, para mejorar la supervivencia de los cultivos.

Las asociaciones de plantas también ayudan a controlar las plagas y proteger los frutos. No obstante, algunas especies de cobertura atraen insectos que podrían atacar el camu camu. Por otra parte, los agricultores deben controlar las plantas de crecimiento rápido, como la mucuna. Así evitan que compitan con el cultivo principal o lo cubran por completo. Seleccionar plantas resistentes a la sequía.

Otra alternativa consiste en identificar y reproducir plantas que toleren mejor la falta de agua, resistan las plagas y mantengan sus frutos. Los agricultores pueden seleccionar los ejemplares con estas características para favorecer cultivos más adaptados a las condiciones ambientales de la Amazonía.



Electro Oriente
Generando Progreso

COMUNICADO

INTERRUPCIÓN PROGRAMADA DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Electro Oriente S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Concesiones Eléctricas, comunica a sus clientes y al público en general de la provincia de San Martín que el **domingo 1 de noviembre de 2026 se realizará una interrupción programada del servicio eléctrico**, debido a trabajos de mantenimiento preventivo en las redes de media tensión.

Estos trabajos se llevarán a cabo en el alimentador de media tensión de 10 kV TA-S04 y ocasionarán restricciones en el suministro de energía eléctrica.

Por tal motivo, exhortamos a nuestros clientes y a la población en general a tomar las precauciones necesarias, de acuerdo con la siguiente programación:

ALIMENTADOR TA-S04

PDS 4S007 DESDE LAS 06:00 HORAS HASTA LAS 13:00 HORAS
PDS 4S008 DESDE LAS 06:00 HORAS HASTA LAS 13:00 HORAS

Alimentador TA-S04 PDS 4S007

Lugares Afectados: Jr. José Saavedra cdra. 1-2, Jr. Luis Flores Sánchez cdra. 1-4, Av. Vía de Evitamiento, Psje. Jr. Nicolás Flores, Jr. Huallaga cdra. 5-8, Jr. Miraflores cdra. 8-10, Jr. Ilo cdra. 3-6, Psje. Verónica, Av. Aviación, Jr. José Olaya cdra. 15, Jr. Martínez de Compañón.

Clientes Mayores: Cervecería San Juan S.A, Agroindustrias Molisella S.A.C, Petróleos del Perú – Petroperú, Royal Kerkus Servicios Generales S.A.C, Aeropuertos del Perú S.A, Corpac S.A, Fuerza Aérea del Perú-Tarapoto.

Alimentador TA-S04 PDS 4S008

Lugares Afectados: Carretera a Chontamuyo, Sector Chontamuyo, Ctra. Fernando Belaunde Terry, Prol. Las Margaritas, Psje. España, Av. Lagartococha, Manuel Arevalo Orbe, Psje. Irlanda, Psje. Islandia, Irlanda, Blasco Nuñez de Vela, Tupac Yupanqui, Kobeta, Simón Bolívar, Los Rosales, Las Orquídeas, Los Nogales, Caoba, Los Girasoles, Vencedores de Comainas, Ishpingo, La Roca, Moena, Pumaquiro, Estotake y Hayruro.

Clientes Mayores: Mr Partner & Business S.A.C, Don Pollo Tropical S.A.C, Shilcayo Grifo S.R.L, Comercio Amazonia S.A, Aga Representaciones S.A.C, Ever Pérez Chuquizuta, Villalobos Rufino Ivan, Reategui Paredes Alfonso, C.E.M. "Virgen Dolorosa", Inversiones Carin S.A.C, Cacao el Rey Industrias S.A.C.

Departamento de Distribución
Tarapoto, martes 27 de octubre de 2026

www.elor.com.pe

PG011-005-F0011V, 01/08/03/2013



Electro Oriente
Generando Progreso

COMUNICADO

INTERRUPCIÓN PROGRAMADA DEL SERVICIO ELÉCTRICO BELLAVISTA Y JUANJUI

Electro Oriente S.A. conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25844, artículo 87 de la Ley de Concesiones Eléctricas, cumple con informar a sus clientes, autoridades y público en general de los Sistemas eléctricos Bellavista y Juanjui de la región San Martín que se ha identificado un daño estructural en la torre E237 de la línea de transmisión L-1016 (S.E. Tocache - S.E. Juanjui). Esta situación está asociado a las condiciones geológicas del terreno, el cual compromete su estabilidad.

Tras identificar el daño estructural en la torre E237, personal de Electro Oriente S.A. realizó trabajos de reforzamiento provisional con la línea de transmisión en servicio, a fin de reducir los riesgos y evitar una posible interrupción prolongada del suministro eléctrico.

Para ejecutar trabajos de reforzamiento mayor, se ha programado un corte de energía para el día **viernes 30 de octubre, de 05:00 a. m. - 12:00 p. m.** Mientras tanto, nuestro personal continuará monitoreando permanentemente las condiciones de la estructura.

Cabe destacar que de identificarse un riesgo que comprometa la estabilidad de la torre, Electro Oriente S.A. adelantará la intervención y realizará el corte de energía de manera urgente el día miércoles 28 o jueves 29 de octubre, a fin de prevenir mayores daños y garantizar el suministro de energía de nuestros clientes.

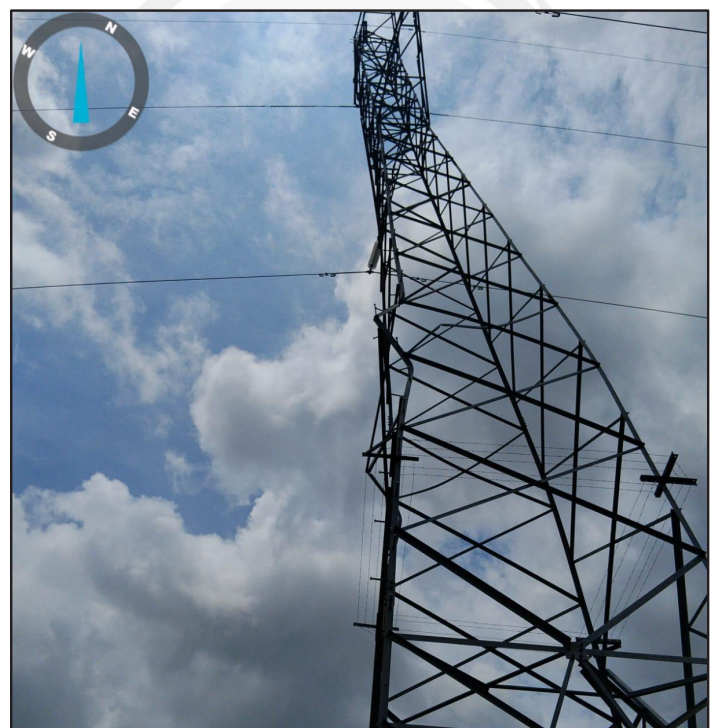
Motivo de esta intervención se realizará la **restricción de suministro** de energía eléctrica de **Las Provincias de: Mariscal Cáceres, Bellavista, Picota, El Dorado y Hualla** en el siguiente horario:

SUBESTACION	AMT	SECTORES AFECTADOS	HORARIO DE INTERRUPCIÓN	
			INICIO	FIN
S.E. JUANJUI	JU-S01	LA MERCED, cercado de la Ciudad de Juanjui, Barrio Santa Rosa, CORPAC S.A. Juanjui, Telefónica Móviles S.A., Banco de Crédito del Perú, Es salud Juanjui y Localidades Anexas.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
	JU-S02	JUANJUI CENTRO, Jr. Huallaga, Jr. Eduardo Peña meza, Jr. Leticia, Bombeo MPMC, Banco BCP, Banco BVA, Banco de la Nación, SUNARP, Telefónica del Perú.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
	JU-S03	JUANJUICILLO, Carretera F.B.T., Aserradero Tarapoto S.A.C., Maderera del Reino, Aserradero Victoria S.A.C, Algodones Orgánicas de la Selva S.A.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
	JU-S04	BARRIO LA VICTORIA, Villa Prado, San Juan, Santa Rosa, Los Jardines, Sector Chimbira, Sector Kevil, Localidades Anexas y Clientes Mayores.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
	JU-S05	CAMPANILLA, Sion, Tarata, Huayabamba, Valle de Juñao, Pajarillo, Ledoy, Huicungo, Pachiza, Localidades Anexas y Clientes Mayores.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
S.E. BELLAVISTA	BE-S01	SAPOSOA, Tingo de Saposoa, Jerusalén, Sacanche, Eslabón, Piscocayacu, El Dorado, Armanayacu, Nuevo Horizonte, José Olaya, Almendras, Nuevo San Martín, Nuevo San Andrés, Montevideo, Shima, Pasarraya, Nueva Vida y localidades anexas.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
	BE-S03	BIAVO, Vainillas, Nuevo Mundo, Pacasmayo, Santa Elena Reubicada, Dos de Mayo, Santa Elena, Cusco, Barranca, José Olaya, Nuevo San Martín y localidades anexas.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
	BE-S04	PICOTA, Puerto Rico, Caspizapa, Santa Rosillo, Pucacaca, Chinchá Alta, Nuevo Codo, Buenos Aires, San Antonio de Paujizapa, Santo Tomás de Paujizapa, Tingo de Ponaza, Pucushcayacu y localidades anexas.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
	BE-S05	SAN JOSE DE SISA, Carhuapoma, Dos Unidos, Consuelo, San Pablo, Fausa Laminista, Fausa Sapina, Santa Rosa, Algarrobo, Agua Blanca, Shatoja, San Martín de Alao, Alto Roque, Localidades Anexas y Clientes Mayores.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
	BE-S06	CIUDAD BELLAVISTA, Primer, segundo, tercer y cuarto Piso, Barrio San Juan, Barrio Intiyacu. EMAPA San Martín, Telefónica Móviles, Cooperativa de ahorro y crédito San Martín de Porres, Municipalidad distrital de Bellavista, Banco Continental.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
	BE-S07	SAN HILARION, Barrio el Porvenir, Limón, Santa Catalina, San José, La Libertad, San Rafael, Panamá, Puente Sisa, Nuevo Egipto, Canaán, Nuevo Esperanza, Barrio San Juan, Localidades Anexas y Clientes Mayores.	05:00 a.m.	12:00 p.m.

*NOTA: Se estará evaluando en tiempo real la disponibilidad de carga de la línea de transmisión L-1018, para la recuperación paulatina de los alimentadores.

Electro Oriente agradece su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando por el desarrollo de la Amazonia peruana.

Gerencia Regional San Martín,
Martes, 27 de octubre del 2026.



www.elor.com.pe

“La educación ilumina el camino de las nuevas generaciones”

Luego de 12 años, Congreso aprueba la Cuenta General de la República: ¿qué significa para el control del gasto público?

El Pleno aprobó el informe de los resultados presupuestarios y financieros del ejercicio fiscal 2025, rompiendo una racha de 12 años sin respaldo parlamentario a este documento del Ejecutivo. El dictamen contempla medidas para dar seguimiento a las observaciones de la Contraloría, entre ellas la creación de un inventario nacional de obras paralizadas, que suman más de 2.400.

El Pleno del Congreso Bicameral aprobó la Cuenta General de la República del 2025, luego de 12 años sin que este documento proveniente del Poder Ejecutivo recibiera la aprobación parlamentaria. La decisión busca fortalecer la transparencia sobre el uso de los recursos públicos y facilitar el seguimiento de las obser-

vaciones formuladas por la Contraloría General de la República.

Pero ¿qué significa esta aprobación? La Cuenta General de la República es el informe que reúne los resultados presupuestarios, financieros, económicos y patrimoniales del Estado durante un año fiscal. En términos sencillos, permite conocer cómo se registraron los ingresos y gastos públicos y cuál fue la situación de las cuentas estatales.

Durante la sustentación del dictamen, el presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto y de la Cuenta General de la República, José Arista, sostuvo que la falta de aprobación durante el últi-

mo decenio dificultó el seguimiento de las recomendaciones del órgano de control.

“A la fecha, persisten recomendaciones pendientes desde el año 2013 (...) La desaprobación de la Cuenta General tampoco ha mejorado la transparencia en el uso de los recursos, solo ha generado opacidad sobre nuestras cuentas nacionales”, señaló Arista ante el Pleno.

Previamente, durante una entrevista a RPP, el ministro de Economía y Finanzas, Elmer Cuba, explicó que este documento son como los “estados financieros” que cada año presenta el Poder Ejecutivo al Congreso para sustentar el gasto público.

“Eso no ocurría hace 12 años, los Congresos no con-



fiaban en su Ejecutivo, no se les ocurría aprobar porque pensaban que había corrupción, etcétera. Ahora han aprobado y denota una colaboración potente del Congreso con la parte económica (MEF)”,

Refinería de Talara, el activo más valioso de Petroperú, sería concesionada a privados en 2027

ProInversión busca entregar a un operador privado la gestión de Talara para generar ingresos destinados a pagar las deudas de Petroperú. Dos sindicatos cuestionan el plan y advierten que el Estado podría perder el control de la refinería.

La refinería más cara que ha construido el Perú podría quedar en manos de un operador privado. ProInversión prepara un modelo para que una empresa asuma la administración de Talara e invierta en su operación, con la meta de generar ingresos para pagar las deudas de Petroperú. La propuesta ya enfrenta el rechazo de dos sindicatos, que advierten que el Estado podría conservar la propiedad de la planta, pero perder capacidad de decisión sobre una instalación estratégica para el abastecimiento de combustibles.

En declaraciones a

RPP, el presidente ejecutivo de ProInversión, Luis del Carpio, explicó que la magnitud de Talara exige un esquema que permita captar fuertes inversiones y contar con una gestión técnica especializada. Según adelantó, el plan específico para la refinería se presentará en enero de 2027.

Sindicatos de Petroperú rechazan concesión de Talara. Frente a la propuesta de concesión, la Federación Nacional de Trabajadores Petroleros, Energía y Afines del Perú (Fenpetrol) cuestionó las condiciones bajo las cuales un operador privado asumiría la administración de Talara.

El gremio pide conocer cuánto invertiría la empresa, cómo recuperaría ese capital y qué garantías tendría el país sobre las tarifas,

los márgenes, el abastecimiento y las decisiones operativas. También plantea quién asumiría los riesgos y quién recibiría los beneficios de la operación.

Para la organización, que la refinería siga siendo propiedad de Petroperú no garantiza que el Estado conserve el control efectivo sobre su funcionamiento. Además, sostiene que Talara no debe evaluarse únicamente por su rentabilidad o su aporte al pago de las deudas de la petrolera, sino también por su papel en el abastecimiento nacional de combustibles, la competencia y la seguridad energética.

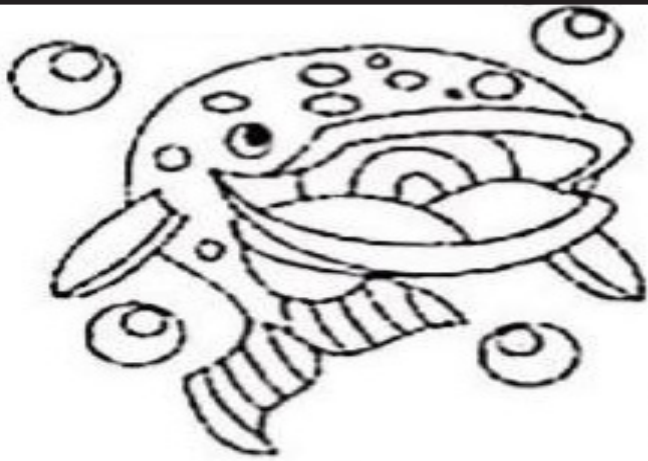
Por su parte, el Sindicato de Trabajadores Administrativos de Petróleos del Perú (STAPP) sostuvo que entregar la administración de Talara a un operador privado sería una forma de privatización encubierta. La



organización pide detener el proceso y cuestiona que ProInversión avance con la reorganización de los activos de Petroperú mientras sigue pendiente un pronunciamiento del Tribunal Constitucional sobre el Decreto de Urgencia 010-2025.

Concesión de Talara: qué plantea ProInversión y qué falta definir. Del Carpio explicó que el modelo contempla la participación de un operador privado que aporte capital y asuma la gestión de la refinería, debido a la especialización técnica que requiere su funcionamiento. La meta planteada por ProInversión es que Talara opere adecuadamente y genere flujos de dinero que permitan atender primero las obligaciones financieras de Petroperú.

“El conocimiento abre puertas que nada más puede



BALLENA HADA
BARCA MARIONETA
CIRCO NARIZ
GUEPETTO PINOCHO

C	R	S	U	B	A	L	L	E	N	A
Z	B	M	A	D	A	H	O	O	X	O
Y	A	A	E	A	N	O	O	F	H	I
E	R	R	V	M	M	T	P	C	U	W
U	C	I	C	Z	T	N	O	H	J	T
N	A	O	B	E	I	N	J	J	M	N
T	L	N	P	Q	I	X	V	W	A	T
B	U	E	B	P	F	C	I	R	C	O
F	U	T	F	O	C	L	I	W	B	M
G	P	A	W	Q	L	Z	F	L	A	A
G	L	J	M	E	M	J	T	C	Z	M

Encuentas las diferencias



Spot 5 differences



“El único modo de hacer un gran trabajo es amar lo que haces”

Senado: Pleno aprueba nuevo reglamento de elección de magistrados del TC: hasta 70 puntos por evaluación curricular

Con 40 votos a favor, 13 en contra y 4 abstenciones, el Pleno del Senado aprobó el Reglamento Especial de Elección de los Magistrados del Tribunal Constitucional, articulado en las proposiciones de resolución legislativa 00011-2026-2031-S y 00016-2026-2031-S. La norma busca estructurar el procedimiento de selección, estableciendo los requisitos, causales de exclusión, etapas de evaluación y mecanismos de participación ciudadana.

Requisitos e impedimentos para los postulantes

Según el artículo 10, los aspirantes deben ser peruanos de nacimiento, ciudadanos en ejercicio y mayores de 45 años. Se exige una trayectoria profesional o docente impecable: haber sido magistrado o fiscal supremo, o bien juez o fiscal superior durante diez años. Como alternativa, se pueden acreditar quince años en el ejercicio de la abogacía o la cátedra universitaria en derecho. Asimismo, se requiere solvencia e idoneidad moral y no contar con investigación preparatoria ni condena por delito

doloso.

Por su parte, el artículo 11 excluye a quienes fueron destituidos por medida disciplinaria del Poder Judicial o del Ministerio Público, a abogados inhabilitados y a quienes ejercieron cargos de confianza en gobiernos de facto. Los candidatos deberán entregar hoja de vida, títulos, declaración de bienes e ingresos, y una declaración jurada de no afiliación a organizaciones políticas.

Tachas y mecanismos de exclusión

El artículo 16 habilita un periodo de diez días hábiles tras la publicación de candidaturas para que la ciudadanía formule tachas por incumplimiento de requisitos o falta de idoneidad. Estas no requieren firma de abogado ni tasa, pero deben sustentarse formalmente.

La Comisión de Procedimientos Especiales resolverá las tachas en un plazo máximo de diez días hábiles. La decisión

que declare fundada una tacha será inapelable y excluirá al candidato. No obstante, el postulante podrá solicitar, por única vez, un recurso de revisión que será resuelto de forma definitiva en un plazo de tres días hábiles.

Evaluación, puntajes y entrevista

El proceso de evaluación asigna hasta 100 puntos en total, distribuidos entre la evaluación curricular (hasta 70 puntos) y la entrevista personal (hasta 30 puntos). Para no ser descalificado, el candidato debe alcanzar al menos 50 puntos en la etapa curricular.

La calificación curricular valora:

Formación académica (hasta 30 puntos): Otorga el puntaje máximo al doctorado en Derecho (30 pts), seguido de maestrías constitucionales (25 pts), otras maestrías (20 pts) y grado de bachiller (15 pts). Los puntajes no son acumulables.

Experiencia profesional (hasta 30 puntos).

Investigación jurídica (has-

ta 10 puntos): Otorga dos puntos por libro publicado (máx. 6), un punto por artículo en revistas indexadas (máx. 3) y un punto por registro en Renacyt.

La entrevista personal será pública y presencial, con un puntaje individual otorgado por cada inte-

grante de la comisión. Para superarla, el aspirante requiere al menos 10 puntos.

Fase final y vigencia Un candidato será declarado apto si logra un mínimo de 60 puntos acumulados. Concluido el cuadro de méritos y resueltos los recursos de revisión —los cuales no

aplican a la discrecionalidad de los criterios de la entrevista—, la comisión remitirá el informe final a la presidencia del Senado. El reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano, derogando la Resolución Legislativa 018-2022-2023-CR.



MEF saluda aprobación del crédito suplementario por S/8228 millones para garantizar la continuidad de obras y servicios esenciales

Los recursos permitirán financiar intervenciones prioritarias en educación, salud, agua y saneamiento, agricultura, transporte y programas sociales, así como acciones de prevención y atención ante el fenómeno El Niño.

La aprobación permitirá avanzar en la atención de necesidades prioritarias de la población y dar continuidad a inversiones públicas en marcha.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) saluda la decisión del Congreso de la República de aprobar el crédito suplementario por S/8228 millones, propuesto por el Poder Ejecutivo para financiar intervenciones prioritarias, garantizar la continuidad de obras públicas y fortalecer la prestación de servicios esenciales en beneficio de la población.

Para el MEF, esta aprobación representa un avance en la atención de necesidades prioritarias del país, la sostenibilidad en la ejecución de inversiones en marcha y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Estado frente a situaciones de emergencia, incluido el fenómeno El Niño (FEN).

El texto sustitutorio fue aprobado este 28 de octubre durante la sesión del Pleno del Congreso. En la Cámara de Diputados obtuvo 81 votos a favor, 10 en contra y 27 abstenciones; mientras que, en la Cámara de Senadores, registró 37 votos a favor, 10 en contra y 6 abstenciones.

El ministro de Economía y Finanzas, Elmer Cuba, señaló que el amplio respaldo

expresado en votos para este crédito suplementario significa que en el Congreso existe una gran confianza sobre las decisiones económicas y fiscales del Poder Ejecutivo.

Recursos para fortalecer los servicios públicos y la protección social

Entre las principales intervenciones contempladas en el crédito suplementario aprobado, se destinan S/762 millones al mantenimiento de 12 054 locales educativos y S/691 millones para financiar prestaciones de salud y acciones de atención integral de la anemia.

Asimismo, se consideran S/516 millones para la adquisición de kits escolares destinados a más de 1,2 millones de estudiantes en situación de po-

breza, además de otras intervenciones vinculadas al mantenimiento preventivo de mercados de abastos y al sector pesquero.

En agua y saneamiento, se contemplan S/380 millones para inversiones, mientras que S/247 millones se orientarán al mantenimiento de infraestructura de riego menor y a intervenciones del sector agrario.

En materia de protección social, se incluyen S/304 millones para programas sociales, entre ellos una subvención adicional de S/350 para los beneficiarios de Pensión 65, así como recursos para comedores populares y ollas comunes. También se consideran S/201 millones para intervenciones

a través de Llamkasun Perú.

Continuidad de obras y prevención ante el fenómeno El Niño

El crédito suplementario contempla S/1038 millones para dar continuidad a obras e inversiones en marcha, entre ellas la Línea 2 del Metro de Lima, la Vía Expresa Santa Rosa, el Puente Chulucanas, el puente San Francisco y concesiones ferroviarias, además de otras intervenciones a nivel nacional.

Adicionalmente, se destinan S/581 millones a acciones de prevención y atención de emergencias ante el FEN, con el propósito de reducir vulnerabilidades, fortalecer la capacidad de respuesta del Estado y atender las necesidades que puedan surgir ante este evento climático.

Financiamiento responsable de las prioridades nacionales

El financiamiento del crédito suplementario provendrá, en un 46,2 %, de recursos ordinarios, principalmente asociados a la mayor recaudación tributaria vinculada al incremento del precio del cobre y al dinamismo de la actividad económica. El 53,8 % restante corresponderá a operaciones oficiales de crédito mediante la emisión de bonos soberanos.

El Poder Ejecutivo, a través del MEF y en coordinación con los sectores competentes, continuará impulsando las acciones necesarias para que los recursos contribuyan a atender oportunamente las necesidades de la ciudadanía y generar resultados concretos para el país.

“Cada niño educado es una esperanza cumplida”



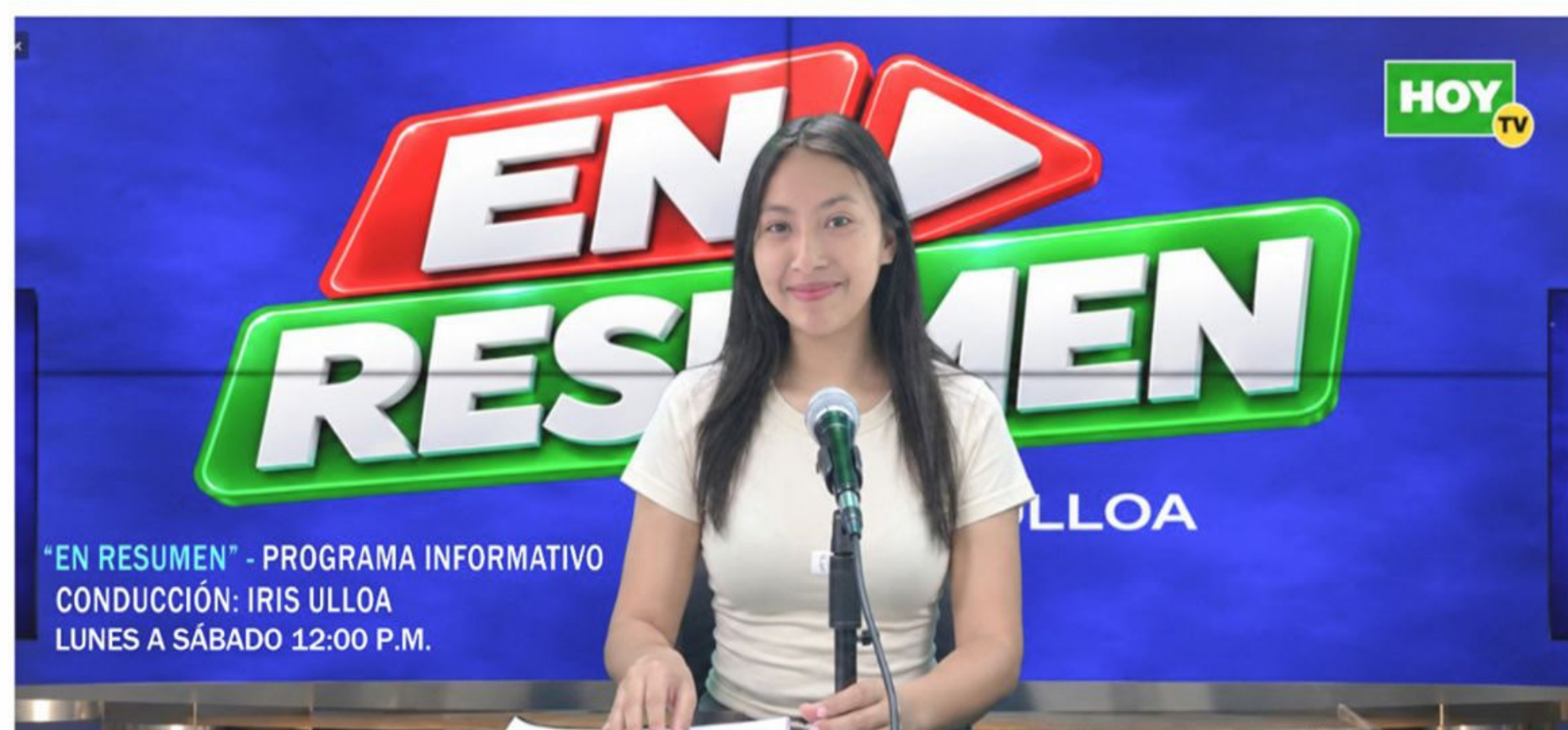
HABLA! DOGG! → **HOY TV**
Canal 24
Cable Mundo

ALEJANDRO BARTRA | Lunes
Miércoles
Viernes
6:00 p.m.



ENTRE AMIGOS → **HOY TV**
Canal 24
Cable Mundo

HAROL TORRES | Lunes a
viernes
4:00 p.m.



EN RESUMEN **HOY TV**

“EN RESUMEN” - PROGRAMA INFORMATIVO
CONDUCCIÓN: IRIS ULLOA
LUNES A SÁBADO 12:00 P.M.

Alianza Lima pediría terna arbitral extranjera y equipo VAR para una eventual final de Liga 1

Jean Deza podría abandonar Domingo Dianderas sin haber debutado oficialmente. El delantero reconoció que su experiencia en el equipo de Jorge Luna no ha sido positiva y aseguró que conversa con personas vinculadas al club para definir su futuro.

Alianza Lima afina detalles para enfrentar a Sporting Cristal en el estadio Alberto Gallardo. El principal objetivo que se han trazado es ganar el Torneo Clausura para conseguir automáticamente el título nacional de la Liga 1 2026. Sin embargo, en las altas esferas del cuadro de La Victoria ya tienen un plan en caso el campeonato se defina en los 'play offs'.

RPP pudo conocer que Alianza Lima pediría una terna arbitral extranjera y equipo VAR de cara a una hipotética semifinal o una final directa por el título nacio-

nal, y que de no mediar inconveniente, esta sería aceptada por la Comisión Nacional de Árbitros (CONAR).

Eso sí, en caso el rival de Alianza no esté de acuerdo con esta propuesta, se le concederá solamente la terna extranjera al equipo blanquiazul cuando juegue en condición de local.

El equipo dirigido por Pablo Guede conquistó el Torneo Apertura y la meta es volver a dar la vuelta olímpica en el fútbol peruano después de cuatro años. Su último título

fue en 2022.

¿Cuándo se jugarían los playoffs de la Liga 1 2026?

Si el campeonato requiere semifinales, los encuentros de ida están programados para el 28 o 29 de noviembre, mientras que las revanchas se disputarían el 3 o 4 de diciembre. Los ganadores de las respectivas llaves obtendrán el derecho de disputar la serie final por el título nacional.

La final de ida se jugaría el 8 de diciembre y el encuentro de vuelta, está previsto para el 13 del mismo mes.



Le puso freno: Alianza Atlético ganó 3-2 a Deportivo Garcilaso y complicó su lucha en el Torneo Clausura

El cuadro cusqueño se quedó con 25 puntos y comparte el tercer lugar con Sporting Cristal en la tabla del Clausura.



Alianza Atlético consiguió una importante victoria por 3-2 ante Deportivo Garcilaso por la fecha 14 del Torneo Clausura 2026 de la Liga 1. El conjunto de Sullana aprovechó su contundencia en el primer tiempo para sacar una amplia ventaja y, pese a la reacción de su rival en la segunda mitad, logró quedarse con los tres puntos.

El marcador se abrió a los 10 minutos gracias a José Ingratti, quien puso en ventaja a Alianza Atlético. Cinco minutos después, Guillermo Larios amplió la diferencia y complicó el panorama para el cuadro cusqueño, que no encontraba respuestas

para frenar los ataques del equipo local.

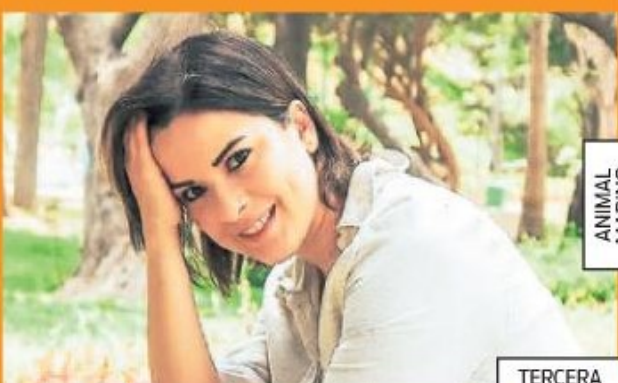
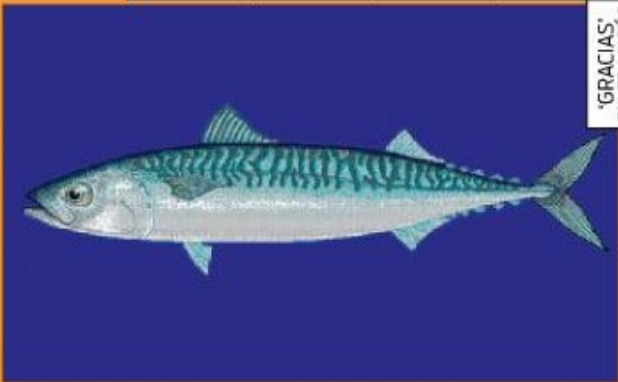
A los 36 minutos, Juan David Delgado anotó el tercer tanto de Alianza Atlético y dejó a Deportivo Garcilaso contra las cuerdas. Con el 3-0 a su favor, el conjunto sullanense parecía tener el encuentro controlado, aunque todavía debía afrontar una segunda mitad en la que su rival intentaría cambiar la historia.

Deportivo Garcilaso reaccionó en el complemento y descontó a los 63 minutos por intermedio de Sharif Ramírez. Cuando el partido se acercaba al final, Christopher Olivares marcó el segundo gol cusqueño a los 89', po-

niendo emoción a los últimos instantes. Sin embargo, el tiempo no alcanzó para que Garcilaso consiguiera el empate y Alianza Atlético aseguró el triunfo por 3-2.

Con este resultado, Alianza Atlético frenó a un Deportivo Garcilaso que se mantiene con 25 puntos en el Torneo Clausura, compartiendo esa cifra con Sporting Cristal. Sport Huancayo lidera la clasificación con 28 unidades, seguido por Universitario de Deportes con 27. La derrota representa un tropiezo para el conjunto cusqueño en su intento de acercarse a los primeros puestos del campeonato.

“Un libro abierto, una mente en crecimiento”

																			
CABELLO QUE SE HA VUELTO BLANCO										TÍTULO NOBILIARIO DEL REINO UNIDO									
PAÍS EN LA PENÍNSULA ARÁBIGA										VERJA, ENREJADO, VALLA									
'AÑO' EN PORTUGUÉS										GRACIOSO, DIVERTIDO									
PRIMERA NOTA MUSICAL										DISTRITO DE LIMA NORTE									
SODIO										TEMA DE JUAN GABRIEL '... FUE'									
TERCERA NOTA MUSICAL										ROSIQUILLA, DONUT									
OCTUBRE, 'EL MES ...'										'CREMA' EN INGLÉS									
CERVEZA INGLESA										ACUSADA INculpADA									
SENDA QUE ABREVIa EL CAMINO										TIENDA, BODEGA, COMERCIO									
PEQUEÑO AUTOMóVIL DE COMPETICIÓN										SIGNIFICA 'POR POCO'									
RESTO PETRIFICADO DE ANIMAL O PLANTA										'TÉ' EN INGLÉS									
DISTRITO DE LIMA ESTE, SANTA ...										OSMIO									
ACTOR EN 'MAGIC MIKE' MATT ...										'EL PLANETA ROJO'									
HIJO DE SARA Y ABRAHAM										HOMO-SEXUAL									
BARRIO RESIDENCIAL DE RIO DE JANEIRO										'TINTA' EN INGLÉS									
ARSÉNICO										LICOR DE MELAZA									
VINO ESPUMOSO ITALIANO										'EL OJO DEL ... ENGORDA EL CABALLO'									
TEMA DE LUIS FONSI '... ESTÁS TÚ'										CANTA 'HIJO DE LA LUNA' ... TORROJA									
'SEMILLA' EN INGLÉS										ACTRIZ EN 'AMOR DE MEDIANOCHE'									
CERDO SALVAJE										'GRACIAS' EN FRANCÉS									
																			
ESPOSA DE MANCO CAPAC, ... OCLLO										JUEGO DE CESTA PUNTA O JAI ...									
BOBO, TONTO, LENTO										'BRAZO' EN INGLÉS									
DEPARTAMENTO AL SUR DE LIMA										ESTUDIAR, REPASAR UN TEXTO									



La educación es el movimiento de la oscuridad a la luz



Todos los Colaboradores de la Notaría Cisneros cuentan con su DNI Electrónico.

Luis Enrique Cisneros Olano.

Abogado – Notario.

Fedatario Juramentado con Especialización en Informática

Rumbo a la Digitalización Notarial

Horario corrido de Atención al Público de 07:00 am a 07:00 pm

LOS SÁBADOS A LAS 12:00 P.M.



DR. OSCAR ESCATE CABREL

**PROGRAMA
EXCLUSIVO DE:**



VÉALO EN TARAPOTO Y MOYOBAMBA POR CANAL 24 DE CABLE MUNDO

Diario

HIY